

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EVALUABILIDAD

Programa Presupuestario 446
Acceso y permanencia en Educación Básica



INFORME FINAL
4 de octubre de 2019

Implementación de la estrategia de evaluabilidad. Programa Presupuestario
446: Acceso y permanencia en Educación Básica. Informe final

© Corporativo PIDTT, S.A. de C.V., 2019.
Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del estado de Yucatán.

Impreso en la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

RESUMEN EJECUTIVO

La dependencia coordinadora del Programa Presupuestario 446 Acceso y permanencia en Educación Básica, la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Yucatán (SEGEY), entregó información acerca de programas previos, así como evidencia nacional que sustenta la existencia del programa que se evaluó. Respecto a la evidencia internacional, no se entregó información que permitiera establecer un parámetro de aplicación de bienes y servicios fuera de México, por lo que se les proporcionó alternativas documentales.

Si bien la dependencia coordinadora entregó información referente a la identificación del problema, no existe un diagnóstico que sirva de apoyo cualitativo y cuantitativo a las causas, efectos y problema central identificados, lo que imposibilita el establecimiento de metas reales de cumplimiento. De igual forma, existen algunas inconsistencias en la determinación de la población afectada, pues se deja de lado a la población maya hablante, además de que se encontraron inconsistencias en el cálculo de la población, por lo que se sugiere que además de identificarlas cuantitativamente se desglosen por género, población indígena, población con discapacidad (precisando de qué tipo), todo a nivel municipal. Por otra parte, se identificó que el programa contribuye o se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El programa no contiene un análisis de alternativas ni evidencia de la utilización de la Teoría del Cambio, lo que

incide en el diagnóstico del problema y las posibles soluciones. Se remarcó la importancia de contar con dicha información, pues serviría de base para la aplicación de una evaluación de impacto, al considerar no sólo los alcances del programa, sino también lo que se espera que ocurra. Se identificó, además, que el tema es relativamente nuevo para las dependencias, por lo que hay que brindarles capacitación. Por otra parte, si bien el programa contribuye a la atención de los Derechos Económicos y Sociales, se requiere un análisis más profundo que evidencie y justifique cómo cada una de las causas y efectos se encuentran relacionados al beneficio o perjuicio de los derechos mencionados.

El programa contribuye a los objetivos nacionales y estatales de la planeación, por lo que se encuentra perfectamente alineado.

La dependencia coordinadora brindó información sobre buenas prácticas y programas similares en el país, pero no fue posible establecer un análisis a nivel estatal, ya que en la actualidad los programas presupuestarios están en proceso de formalización y, por tanto, no es posible identificar aquellos que guarden cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que afectaría la eficiencia de los recursos. Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice junto con las dependencias y entidades dicha labor de identificación de complementariedades, similitudes o duplicidades entre programas nuevos.

El objetivo general del programa está redactado de conformidad con los criterios respectivos y la información de los Árboles de Problemas y Objetivos identifican las causas y sus respectivos medios, en los diferentes niveles. Sin embargo, es importante analizar si el problema se centra en la calidad del servicio, como principal aspecto para que los estudiantes dejen o no logren concluir sus estudios, para ello se sugiere revisar de nuevo la información de diagnóstico o que da origen al problema identificado y establecido como central en el Árbol de Problemas.

La población objetivo es la misma que la población potencial, lo cual es indebido. El programa debe realizar una focalización más precisa que permita la atención a un grupo más específico o a un subconjunto de la población potencial, y en caso de no poder desagregar o focalizar la población objetivo se recomienda un nuevo análisis de las diferentes poblaciones. Asimismo, no se cuenta con información estadística que apoye la existencia de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que se recomienda que la información a utilizar sea pública y de fácil acceso.

El programa identifica la cobertura geográfica a nivel de municipio y localidad, pero no se cuenta con información desagregada a nivel de Región, Área Geoestadística Básica o Manzanas. Asimismo, se identificaron inconsistencias en la información numérica sobre la cobertura. Además, las cifras para cuantificar la población tienen como medio de verificación la Estadística Educativa 911, dicha información no es pública o de fácil acceso por lo que se recomienda publicar reportes o registros administrativos que permitan replicar los cálculos de la información y hacer transparentes los procesos de identificación y cuantificación de las poblaciones del programa.

El programa no cuenta con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos que regulen la entrega de bienes y servicios del programa, sin embargo, cuenta convocatorias públicas y disponibles en internet. Para garantizar el acceso de la población al programa se recomienda que tanto las Reglas de Operación como las convocatorias sean impresas y se coloquen en lugares visibles, como en las escuelas de educación básica e instancias gubernamentales. Además, se recomienda el establecimiento de criterios de selección como consecuencia de restricciones técnicas o presupuestarias que imposibiliten la atención a toda la población, de esta manera se garantizarían procedimientos transparentes para aquellos solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria no obtengan el bien o servicio que se ofrece.

En cuanto a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados se debe mejorar la sintaxis del Fin, Propósito y Actividades, de tal manera que se cumplan con los requerimientos básicos. Asimismo, se deben establecer lineamientos que determinen la forma en la que se debe alinear el Fin del Programa Presupuestario a la Planeación Estatal y con ello brindar información específica sobre su contribución. Por otra parte, se identificó que la Matriz cuenta con tres Componentes, sin embargo, en el Árbol de Objetivos se observaron medios que no están considerados dentro de la MIR y los Supuestos en este nivel se consideran insuficientes para el logro de los objetivos planteados. Además, los Términos de Referencia establecen la existencia de al menos tres actividades por componente, de los cuáles, sólo se identificaron dos por cada objetivo en este nivel. En este sentido, se sugiere que tanto la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), con sus facultades de programación, y la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, con sus facultades para realizar y coordinar

evaluaciones, revisen las metodologías que se establecen en la Federación y concreten el número preciso de Actividades que se deben considerar apropiadas para tal fin, pues la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se solicita que no se incluyan más de cinco Actividades por Componente.

Respecto a los Indicadores se observa que cada nivel de objetivos cuenta con estos, sin embargo, en la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores, la información referente a la línea base, metas y medios de verificación, no están completas. Respecto a los Medios de Verificación solo se detectó que el indicador relacionado al objetivo a nivel de Propósito es el que cuenta con mayores elementos que permiten dar claridad, acceso y recrear el cálculo. Los indicadores relacionados a los demás objetivos no cuentan con la mayoría de los parámetros del criterio. Es importante señalar que la información de registros administrativos no está sistematizada, por lo que se recomienda publicar éstos o de los productos estadísticos que se requieran para recrear y verificar el cálculo del indicador.

En el caso de los Padrones de Beneficiarios es importante proteger los datos personales, por lo que se propone la creación de un registro administrativo que derive del padrón con cifras generales, sin incluir datos personales. La información debe estar en la página de la Secretaría y debe ser de fácil acceso, es decir, no mayor a tres clics por motivos de transparencia y acceso a la información pública. En el Medio de Verificación se menciona la existencia de registros administrativos, sin embargo, no se proporcionó información adicional que permita conocerlos con mayor detenimiento ni se pudo determinar si los son utilizados para el cálculo de los indicadores forman parte del Inventario de Registros

Administrativos del Gobierno del Estado. Tampoco fue posible identificar la existencia de Padrones de Beneficiarios, sin embargo, dadas las características de los programas educativos, se considera que sí existen y que si es posible generar la información, por lo que se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la SEPLAN.

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, no se cuenta con una proyección de la población objetivo para 2024, sin embargo, estos datos se pueden consultar en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, tampoco se cuentan con información de la dependencia sobre la proyección anual de los recursos económicos necesarios, ni del origen de los mismos para cada ejercicio fiscal. Por eso se sugiere que se establezca la población objetivo para los siguientes ejercicios fiscales, se identifiquen las estrategias a seguir, se considere el recurso humano disponible y requerido e incluso que se establezca un "Diagnóstico de análisis de brechas", que les permita conocer el estado actual y qué es lo que esperan obtener del programa en unos años más, para que con ello se puedan identificar las necesidades del programa y con ello poder elaborar un presupuesto anual.

El trabajo coordinado de las dependencias para la atención de cada uno de los hallazgos y sugerencias será clave para el éxito de la implementación de la Estrategia de Evaluabilidad que el Gobierno del Estado da comienzo con la presente evaluación.

Resultados generales

Calificación del programa y por elemento

Calificación del programa

Porcentaje de cumplimiento de los requisitos básicos para la creación de un programa

31%

Cumplimiento por elemento

Porcentaje de cumplimiento de los requisitos básicos de cada elemento esencial para la creación de un programa presupuestario

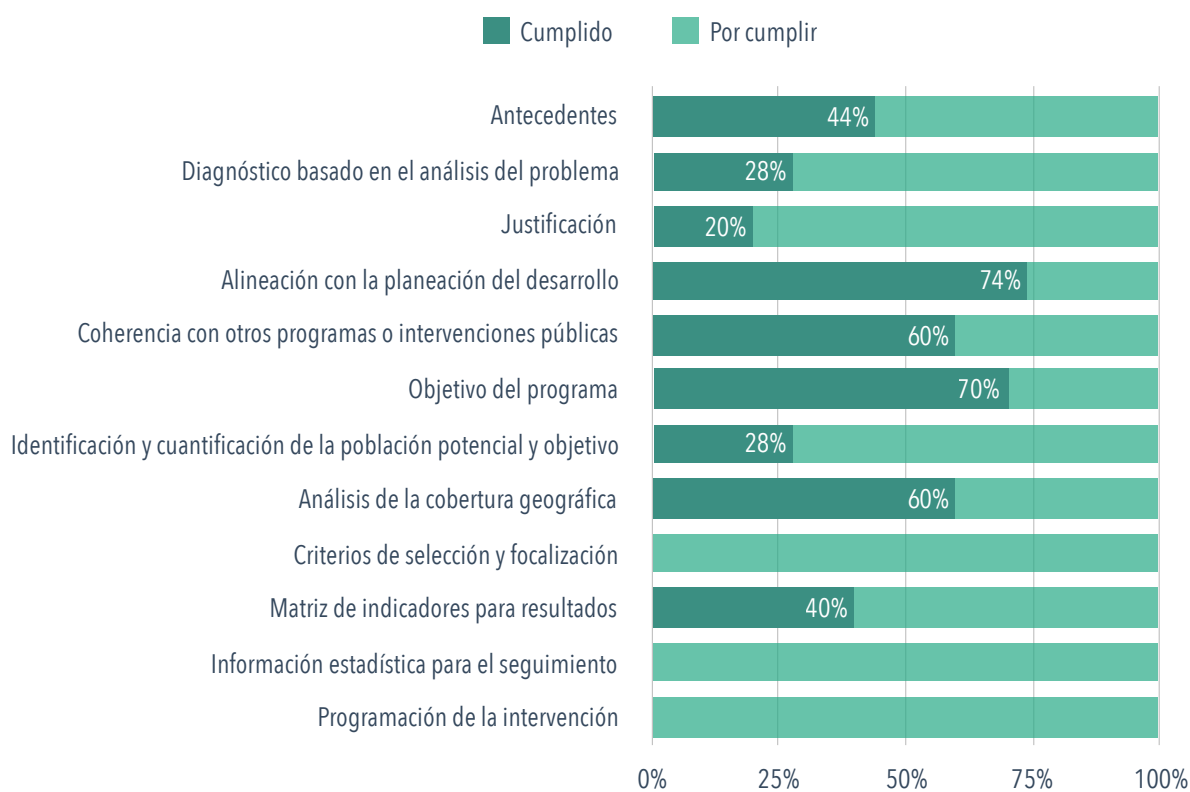


TABLA DE CONTENIDO

Resumen ejecutivo	Pág. 1
Resultados generales	5
Datos del Programa	9
Descripción de la metodología empleada	11
Análisis general	13
Antecedentes	15
Diagnóstico basado en el análisis del problema	21
Justificación	29
Alineación con la planeación del desarrollo	35
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	39
Objetivo del programa	43
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	47
Análisis de la cobertura geográfica	51
Criterios de selección y localización	55
Matriz de Indicadores para Resultados	59
Información estadística para el seguimiento	65
Programación de la intervención	71
Valoración final	75
Principales hallazgos	87
Conclusiones	91
Recomendaciones	95
Bibliografía	154
Anexos	158

DATOS DEL PROGRAMA

Clave	Objetivo
446PP	Los estudiantes de educación básica pública en el estado logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la mejora de la calidad en el servicio educativo
Nombre	
Acceso y permanencia en Educación Básica	
Responsable	Corresponsables
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	Instituto de Becas y Crédito Educativo de Yucatán Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

La presente evaluación forma parte de los esfuerzos de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEPLAN) por lograr la implementación de su “Estrategia de Evaluabilidad”, la cual tiene como objetivo consolidar y reforzar el diseño de los Programas Presupuestarios, garantizando con ello las condiciones mínimas requeridas para el posterior seguimiento y evaluación de los mismos.

La estrategia se enfoca a la revisión paso a paso de la existencia y calidad de los elementos básicos del diseño:

1. Antecedentes
2. Diagnóstico basado en el análisis del problema
3. Justificación
4. Alineación con la planeación del desarrollo
5. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas
6. Objetivo del programa
7. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo
8. Análisis de la cobertura geográfica
9. Matriz de indicadores para resultados
10. Criterios de selección y focalización
11. Información estadística para el seguimiento
12. Programación de la intervención

Para la revisión de cada elemento se definieron criterios específicos de tres tipos: de existencia, de calidad y de disponibilidad; los criterios de existencia se enfocan a la

identificación de apartados o conceptos que debieron haberse elaborado en cada elemento; los de calidad se enfocan a verificar si los criterios de existencia fueron realizados con base en evidencia o con rigor metodológico, mientras que los de disponibilidad verifican que la información utilizada para los criterios previos se encuentra disponibles, accesibles o si puede ser actualizada.

A continuación se describe que se espera encontrara en cada elemento:

Antecedentes. Documento en el que se describa brevemente las acciones y resultados que el gobierno estatal ha llevado a cabo previamente para atender el problema. De igual manera se debe incluir una reseña experiencias y resultados de las políticas públicas similares aplicadas en el ámbito nacional o internacional.

Diagnóstico basado en el análisis del problema. Documento en el que se proporciona información objetiva, cuantitativa y cualitativa para identificar el problema central, así como la necesidad u oportunidad que se busca atender. Deben definirse el problema, sus causas, su evolución en el tiempo y el espacio, así como la afectación diferenciada al menos por etnia y género.

Justificación. Documento en el que se aborda la respuesta a la pregunta ¿Qué pasaría si el programa no se realiza?; basándose en el elemento de Antecedentes

se debe incluir un análisis de alternativas de bienes y servicios que se pueden entregar para atender la necesidad o área de oportunidad, y debe proporcionar un análisis basado en la Teoría del Cambio con respecto al impacto que se espera logre el programa. Por último debe mencionar si atiende uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales.

Coherencia con otros programas o intervenciones públicas. Identificación de otros programas federales, estatales o municipales con los que puede existir complementariedad o duplicidad, con el fin de mejorar la focalización y potenciar los resultados del programa.

Objetivo del programa. El programa debe tener un objetivo único, medible preciso y posible de alcanzar, en el que se señale el resultado directo que se espera lograr en la población objetivo o ámbito de intervención, a consecuencia de la utilización de los bienes y servicios que entrega el programa.

Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Determinación de la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa, que será la base para definir la población que será atendida, describiendo cuando menos, sus características socioeconómicas, edad, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica, entre otras.

Análisis de la cobertura geográfica. Identificación de la ubicación territorial, con la máxima desagregación geográfica posible, de la población objetivo y programada para atender en el ejercicio fiscal en curso.

Criterios de selección y focalización. Para cada uno de los componentes debe existir una documentación clara de

cuáles son los pasos para solicitar los bienes y servicios, así como los criterios para su entrega o asignación.

Matriz de Indicadores para Resultados. Documento estratégico que resume el objetivo del programa, la estructura y procedimientos para la entrega de bienes y servicios, y que debe contar con todos los elementos de la Metodología de Marco Lógico.

Información estadística para el seguimiento. Se deben identificar las fuentes de información, externas e internas (registros administrativos) que servirán para darle seguimiento a los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, y verificar su disponibilidad. De igual manera se verifica la existencia de un padrón de beneficiarios que permita cuantificar la población atendida, la focalización de la entrega de bienes y servicios, y hacer cruces de información.

Programación de la intervención. Se debe definir y cuantificar para cada ejercicio fiscal hasta 2024, la población programada a atender, de tal manera que se pueda hacer una estimación clara de la duración del programa, es decir, conocer para cuándo se pretende que la población objetivo ya no presente el problema.

Es esta estrategia y las herramientas que incluye para la recolección y análisis de la información, así como tres reuniones de trabajo con las Dependencias involucradas las que sirvieron como metodología, adicionalmente se incluyen algunas infografías y elementos gráficos para facilitar la consulta de la información a manera de resumen.



ANÁLISIS GENERAL





ANTECEDENTES

La evidencia muestra que las dependencias responsables del programa presupuestario 446 para efectuar un análisis del comportamiento y establecer las nuevas metas deben poner especial prioridad en la recopilación de información de los resultados del anterior programa que da origen al actual. Las dependencias también deben trabajar en la recopilación de información internacional para aprovechar la experiencia en otros países.

2.2%

Calificación del elemento

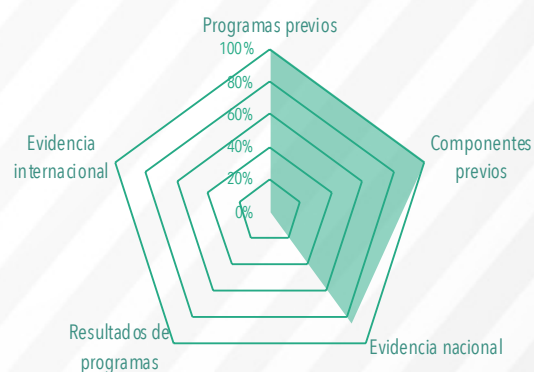
De un máximo de 5%

Resultados

Antecedentes

Criterios

Cumplimiento



Con el elemento de Antecedentes se identifica la existencia de algún documento que describa las acciones y resultados obtenidos en otros programas similares en el Estado de Yucatán, así como en programas nacionales o internacionales, resaltando la experiencia que se obtuvo de dichas políticas, haciendo énfasis en el señalamiento de sus logros, debilidades y resultados obtenidos.

Este elemento incluye la revisión de nueve criterios, de los cuales se identificó el cumplimiento de sólo cinco, mismos que a continuación se describen:

Programas, Componentes y Resultados previos

La dependencia coordinadora, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), proporcionó documentación de buenas prácticas y programas similares. En ella se señala la existencia del Programa Presupuestario 070 "Eficiencia Terminal en Educación Básica" (070PP), el cual fue implementado de 2013 a 2018. El objetivo del programa era "los estudiantes terminan su educación básica de manera regular" y como población objetivo se atendía a "niños y niñas en edad normativa de cursar la educación básica (6 a 12 años)".

Los bienes y servicios (Componentes) que integraban el mencionado programa se definen como:

(1) Becas para estudiantes de educación básica entregadas;

- (2) Paquete de útiles escolares para los estudiantes de educación básica entregados;
- (3) Regularización académica (procesos de aprendizaje acelerado) para estudiantes de primaria en situación de extraedad proporcionada, y
- (4) Estrategias de acompañamiento integral a estudiantes de secundaria otorgadas.

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del 070PP, sin embargo, se identificó que no son cuatro sino cinco los Componentes y que el primero de ellos, "Becas para estudiantes de educación básica entregadas", se denominaba "Apoyos económicos a los estudiantes de educación básica entregados". El quinto Componente es "Apoyos a las Organizaciones No Gubernamentales entregados".

Si bien se proporcionó esta información, no se entregó un documento que contenga alguna reseña sobre los resultados obtenidos con la implementación del programa previo 070PP, sin embargo, fue posible identificar que existe información pública que se puede utilizar para la elaboración de una breve descripción. La información referida es la Cuenta Pública, en la cual se da seguimiento anual a los indicadores de la Matriz. En el caso de algunos indicadores la Cuenta Pública permite tener una referencia clara en el tiempo y en otros no es posible establecer un horizonte temporal.

Respecto de la información encontrada se observa que a nivel Propósito existen dos indicadores: "Porcentaje de eficiencia terminal en primarias públicas" y "Porcentaje de eficiencia terminal en secundarias públicas", en ambos casos se observa información existente a partir

de 2015, año en el que el primer indicador alcanzó 100% de eficiencia terminal, pero en 2018 fue de 97.3%; respecto del segundo indicador se presenta un incremento de 0.1 puntos porcentuales, pues pasó de 81.4% en 2015 a 81.5% en 2018. Asimismo, a nivel de Componente se puede apreciar una constancia en la existencia de tres indicadores: "Porcentaje de estudiantes de educación básica con apoyos económicos", "Porcentaje de estudiantes de educación básica beneficiados con paquetes de útiles escolares" y "Porcentaje de alumnos de primaria en situación de extraedad regularizados". El primero presenta 0.06% en 2015 y 9.9% para 2018; de acuerdo con el indicador de beneficiarios de útiles escolares se observa un incremento de más de 30 puntos porcentuales, pues en 2016 se obtuvo un porcentaje de 59.3% y en 2018 de 89.93%; por último, el indicador de alumnos en situación de extraedad muestra un cambio positivo, de 23.8% en 2015 a 95.7% en 2018.

Con esta información es posible realizar un análisis del comportamiento del programa con el objetivo de establecer las metas del nuevo programa presupuestario.

Evidencia nacional

Respecto de la información proporcionada por la SEGEY se mencionan dos documentos que muestran, por una parte, las buenas prácticas desarrolladas en el país y un estudio comparativo de las políticas públicas de educación en México con otros países.

El primer documento se denomina "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El segundo se denomina "Education Policy Outlook Mexico", publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En ambos casos se cuenta con el apoyo de organizaciones de prestigio, tales como la FLACSO y la OCDE, las cuales son instituciones y organizaciones ajenas a la administración pública nacional; se establecen los ámbitos de estudio, las limitaciones geográficas y económicas para realizarse, así como la intervención de otras instituciones e investigadores en el proceso de recopilación, análisis e integración de información, y se encuentran disponibles en la red:

- (a) Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas: http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Gestion_y_calidad_de_la_educacion_basica.pdf
- (b) Education Policy Outlook Mexico: <http://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Mexico-2018.pdf>

Evidencia internacional

La dependencia no proporcionó documentación para este rubro, sin embargo, es posible identificar algunas investigaciones que se refieren a los retos de la

educación básica en otros países, así como un seguimiento de los modelos educativos. Asimismo, hay información basta acerca del sistema educativo implementado en Finlandia, uno de los países con mejores niveles educativos en el mundo y que ha sido muy estudiado con el fin de implementar su sistema en otros países.

Los documentos que se pueden consultar como ejemplo para apoyar la existencia del Programa Presupuestario evaluado son: "Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo", de la UNESCO; "Los retos de la educación básica en América Latina", de la Fundación Carolina y "El Sistema Educativo Finlandés: Modelo para la Política Educativa de Catalunya", de la Universidad de Barcelona. Los tres documentos fueron realizados bajo una metodología basada en estadística y estudios cualitativos, y fueron elaboradas por instituciones de prestigio internacional, tales como la UNESCO, la Fundación Carolina y la Universidad de Barcelona.

En caso de que se requiera un revisión más exhaustiva de los tomos, la información de estos estudios es pública y está disponible en las siguientes ligas electrónicas:

- (a) Los retos de la educación básica en América Latina: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT1.pdf>.
- (b) Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo: <https://es.unesco.org/gem-report/allreports>.
- (c) El Sistema Educativo Finlandés: Modelo para la Política Educativa de Catalunya: <https://pdfs.semanticscholar.org/1a84/8612220613eb987d713439ddff1ee801a1d8.pdf>.

[1a84/8612220613eb987d713439ddff1ee801a1d8.pdf](https://pdfs.semanticscholar.org/1a84/8612220613eb987d713439ddff1ee801a1d8.pdf).

Se recomienda el fortalecimiento de los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o en la implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica.

Asimismo, no se logró identificar un documento único que incorpore toda la información que se solicita, tal como se menciona en el artículo 12 de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán. Además, en el artículo 14 de la normatividad se señalan los elementos de diseño que debe de contener el mencionado documento. En este sentido, **se recomienda ampliamente la elaboración de un documento que contenga, no sólo la fundamentación de los antecedentes, sino también aquellos elementos básicos señalados para el diseño del Programa Presupuestario, pues no sólo se cumpliría con la normatividad vigente, sino que también constituiría una buena práctica sobre el desarrollo e implementación del programa presupuestario.**



DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA

De acuerdo con la información analizada, se hace especial énfasis en la utilización de información cuantitativa y cualitativa para la elaboración del Diagnóstico del Problema; así como en la construcción del Árbol de Problemas, identificando sus causas y efectos con base en datos verificables; y con ello establecer la Población Objetivo.

4.2%

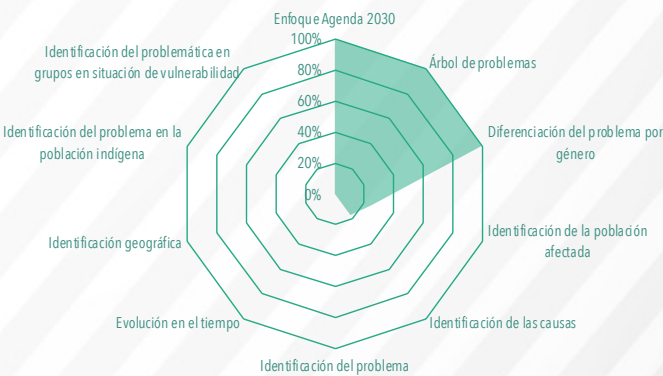
Calificación del elemento
De un máximo de 15%

Resultados

Diagnóstico basado en el análisis del problema

Criterios

Cumplimiento



En este elemento se identifica y describe la información cuantitativa y cualitativa utilizada para la identificación del problema, así como de la necesidad que se busca atender. Asimismo, se señalan las causas identificadas, su evolución en el tiempo y espacio y la afectación diferenciada por género y etnia. Este elemento considera 18 criterios, de los cuales cinco fueron clasificados con cierto grado de cumplimiento, según se describe a continuación:

Identificación del problema

Si bien no existe un diagnóstico del Programa Presupuestario basado en el análisis del problema se identificaron elementos que se pueden utilizar para este fin. En ese sentido, se realizó una revisión del Árbol de Problemas y se define como “Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo”. Pero, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien, por tanto, se recomienda replantear el problema enfocado a la alta deserción escolar en educación básica o bien, la baja permanencia de los estudiantes en este nivel educativo.

Derivado de lo anterior, se identificó que no se cuenta con evidencia del uso de información cuantitativa o

cualitativa para la determinación del problema identificado. De acuerdo con el apartado 3.2.1 Identificación y estado actual del problema, del documento “Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de programas nuevos”, emitido por el CONEVAL, se debe identificar y describir el problema o necesidad basado en literatura nacional e internacional relacionada, aportando información cuantitativa del problema, la localización geográfica y distribución entre grupos de población. En este sentido, **es recomendable la realización de una investigación indagatoria sobre estudios que realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional**. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en la sección Evidencia nacional del apartado de Antecedentes de esta evaluación.

En concordancia con la revisión anterior, no se cuenta con información utilizada para la identificación del problema, sin embargo, si decidiesen utilizar las publicaciones contenidas en los Antecedentes estas se encuentran disponibles en las siguientes ligas:

- (a) Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas: http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Gestion_y_calidad_de_la_educacion_basica.pdf
- (b) Education Policy Outlook Mexico: <http://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Mexico-2018.pdf>.

Identificación de las causas

Dentro del Árbol de Problemas se identifican las causas relacionadas con el problema. Estas causas son:

- (a) Los padres de familia no se encuentran interesados en que sus hijos terminen la educación básica;
- (b) Los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela;
- (c) Aumento en el índice de reprobación en secundaria;
- (d) El tiempo efectivo del docente de multigrado se ve afectado por actividades administrativas; y,
- (e) Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen los mismos parámetros de evaluación.

Esta información, al igual que la identificación del problema, no se encuentran en la documentación proporcionada, pero sí es posible identificar en la literatura existente, por lo que **se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa.**

Siendo que no se presentó evidencia sobre la utilización de la información cualitativa o cuantitativa para la identificación del problema ni las causas, se considera que tampoco se encuentra disponible o de fácil acceso.

Enfoque Agenda 2030

Como ya se mencionó, no se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia

coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Ahí se menciona que el Eje "Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social", que alberga la política pública "Educación Integral de Calidad", se relaciona de manera directa con el objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 "Educación de Calidad". A su vez, los objetivos de la política pública estatal son: Disminuir el rezago educativo de la población del estado; Mejorar la calidad del sistema educativo estatal; Mejorar la cobertura de la educación artística en la educación básica con un enfoque integral e incluyente; y, Aumentar la formación de profesionales de las artes.

Árbol de Problemas

La dependencia coordinadora del Programa Presupuestario 446 Acceso y permanencia en Educación Básica (446PP) cuenta con un Árbol de Problemas en el cual se pueden identificar las causas y efectos relacionados con el Programa. Como se mencionó antes, el problema se define como "Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo", y sus principales causas son:

- (a) Los padres de familia no se encuentran interesados en que sus hijos terminen la educación básica;
- (b) Los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela;

- (c) Aumento en el índice de reprobación en secundaria;
- (d) El tiempo efectivo del docente de multigrado se ve afectado por actividades administrativas; y,
- (e) Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen los mismos parámetros de evaluación.

En este sentido, **se considera prioritario la revisión de investigaciones o estudios que profundicen en las causas que derivan a la deserción escolar y los efectos que éstas puedan tener. Aunado a lo anterior se espera que esta información cuente con datos cuantitativos para conocer la magnitud del problema.**

Evolución en el tiempo

Derivado de que no se cuenta con información cualitativa ni cuantitativa del Análisis del Problema, no se encontró evidencia de un análisis temporal de la problemática identificada. Siendo que se menciona que los estudiantes de este nivel no concluyen sus estudios de educación básica se podría utilizar la información del documento denominado "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional" (disponible en red: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>), que presenta información estadística por nivel educativo y ciclo escolar. Con esta información estadística, sin embargo, sólo se consideraría la eficiencia terminal y el abandono escolar, tanto para primaria, secundaria, o bien, como educación básica, pues no muestra una relación directa con la calidad educativa. **Se considera que al recurrir a la investigación y análisis de las causas y efectos del**

problema, se podrán establecer indicadores que pueden ser monitoreables en el tiempo.

Identificación de la población afectada

Respecto a la población identificada como afectada en el Árbol de Problemas es posible observar los términos de "estudiantes", "jóvenes" y "alumnos de extraedad", pero no se proporcionan datos específicos sobre las edades. Se establece también como Población Objetivo a aquellos estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado.

Si bien en los formatos se agregan datos cuantitativos sobre la Población Objetivo y se menciona que fueron obtenidos de la "Estadística educativa 911", no fue posible corroborar la existencia o coincidencia de información. La "Estadística educativa 911" sólo se encuentra disponible para los usuarios del sistema que capturan la información en el estado, por tanto, no se considera pública. **Se recomienda la publicación de los reportes sobre la población afectada, para que estos sean considerados como medios de verificación accesibles.**

Identificación geográfica

La dependencia coordinadora del 446PP entregó información sobre Cobertura Geográfica que se desagrega por municipio señalando el número de localidades, la población total y la cuantificación de la Población Objetivo, la cual suma la cantidad de 301,530

personas, mientras que en lo referente a la "Identificación y cuantificación de la población objetivo" mencionan que ésta se trata de "Estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado" en un grupo de edad de 5 a 12 años, se encuentran identificadas por hombres y mujeres y dan una suma de 302,030 personas. En este sentido, **se solicita la revisión rigurosa de la Población Objetivo para que, en el momento de su identificación cuantitativa y geográfica, ésta coincida.**

Por otra parte, tampoco se cuenta con información que sustente la identificación espacial de la Población Objetivo, pues como se mencionó anteriormente, se establece el medio de verificación la "Estadística educativa 911", sin embargo, al desagregar por municipio no se menciona la fuente de información empleada. Es importante reiterar que no se tiene acceso a la "Estadística educativa 911", por lo que **será necesario extraer los datos para que se sustente la información que se menciona. Lo anterior puede integrarse en el documento único del programa presupuestario que se recomendó en el primer elemento analizado en esta evaluación (Antecedentes).**

Diferenciación del problema por género

Dentro de la información proporcionada se identificó una diferenciación entre hombres y mujeres. Se identifican 154,318 hombres y 147,712 mujeres estudiantes de primaria, secundaria y educación

especial de escuelas públicas en el estado. Pero esta información no se presenta desagregada por sexo en la documentación en la que se establece la cobertura geográfica por municipio, y es importante mencionar que dentro del Árbol de Problemas se menciona como una de las causas que las "niñas son las que se consideran menos importante que asistan a la escuela", pero no se tiene evidencia cuantitativa o cualitativa de esta aseveración.

Por ese motivo, **se recomienda desagregar la población desde la identificación de los problemas, pues se podrían identificar brechas de género que posiblemente deriven en una deserción educativa mayor en un género que en otro, y al identificarse estas diferencias será posible establecer estrategias específicas para evitar el abandono por género y aprovechar de mejor manera los recursos.**

Identificación del problema en la población indígena

Dentro del Árbol de Problemas se identifica una causa directa al problema principal, la cual es "los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela", sin embargo, en ningún documento con información sobre la población se desagrega por población indígena o mayahablante del resto de la población. **En este punto es importante destacar que la identificación cuantitativa de esta población permitirá generar más y mejores estrategias para que a esa población no se le excluya del problema que se pretende atender, además de que efectivamente se tendría**

una relación directa de esta población con el programa presupuestario. En este sentido se recomienda que además de desagregar la información por género se realice por población indígena.

Identificación de la problemática en grupos de situación de vulnerabilidad

En el planteamiento del problema no se hace una diferenciación de población identificando los grupos en situación de vulnerabilidad, enfatizando a las personas con alguna discapacidad, sin embargo, en el Árbol de problemas fue posible identificar dentro de las causas que "los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (CAM) tienen los mismos parámetros de evaluación", sin embargo, no se proporcionó información cuantitativa de la población con alguna discapacidad. **Por tanto, se recomienda que se realice la identificación cuantitativa de la población que se encuentra en este segmento, y en una mayor desagregación se solicitaría que esta información se estableciera por tipo de discapacidad.**



JUSTIFICACIÓN

Para un tener un mayor soporte en los bienes y servicios que se entregan, se debe realizar un análisis de alternativas y utilizar la Teoría del Cambio, que considere los alcances del programa y los resultados esperados a largo plazo. Las Dependencias deben profundizar en la contribución del programa a la atención de los Derechos Económicos y Sociales.

2%

Calificación del elemento

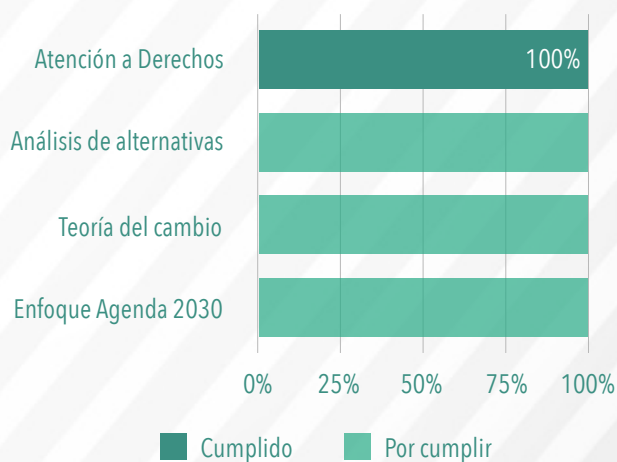
De un máximo de 10%

Resultados

Justificación

Criterios

Cumplimiento



Respecto de este elemento se aprecian nueve criterios de los cuales dos se catalogaron como cumplidos. En este apartado se pretende encontrar un análisis de alternativas de bienes y servicios que se pueden entregar con el objetivo de atender el problema establecido previamente, así como proporcionar información, basada en el diagnóstico, sobre lo que se espera que ocurra o que se logre con el programa.

Análisis de alternativas

No se entregó información al equipo evaluador donde se pueda constatar la existencia de un estudio o análisis comparativo de los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema. **En este sentido, se requiere establecer un documento en el que se analice la selección de alternativas para alcanzar los objetivos identificados.** Esto también se puede traducir en estrategias para determinar los objetivos dentro del Programa Presupuestario y aquellos que se quedarán fuera del ámbito de la intervención. En este análisis se incluiría la identificación de distintas estrategias para lograr el objetivo, criterios para elegirlos y la selección de aquella aplicable a la intervención.

Como consecuencia de no contar con un estudio sobre el análisis de alternativas, no se determinaron los bienes y servicios que económica y socialmente sean más rentables. Derivado de la explicación anterior, se pueden considerar dentro de los criterios de selección de alternativas los costos, inversión y cómo se llevará a cabo

el retorno de inversión, desde un punto de vista de resultados.

En esta misma lógica, no se cuenta con esta información pública, pues no hay evidencia del análisis. **Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de creación del Programa Presupuestario que consulten el documento denominado "Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" de CEPAL, disponible en la liga: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf. Este manual ejemplifica el proceso de identificación y selección de alternativas y sería de utilidad para la determinación de alternativas.**

Teoría del cambio

Dentro del Árbol de Objetivos se puede observar de manera cualitativa cómo los medios contribuyen a alcanzar el objetivo planteado y cómo éste deriva en fines superiores haciendo que el problema se vea aminorado o se solucione, sin embargo, no se encuentra una estimación o análisis más profundo que le dé validez a lo establecido en el Árbol de Objetivos y por ende, que pueda justificar si efectivamente se lograrán los cambios esperados. Asimismo, no se cuenta con evidencia de haberse realizado un estudio o análisis profundo acerca de la materialización del cambio a través de la entrega de estos bienes y/o servicios. En este sentido, es importante destacar que la Teoría del Cambio permitirá, en un futuro, ser un factor a emplearse dentro de las evaluaciones de impacto, en el que se plantee la

idoneidad, exhaustividad y exactitud de los cambios. Asimismo, se identificó que dentro del material proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (SEGEY), así como los estudios de carácter internacional sugeridos por el evaluador en el elemento "Antecedentes", contienen evidencia que sustenta la implementación de los componentes propuestos en el programa presupuestario 446 Acceso y permanencia de la educación básica y su efectividad de aplicación. En este mismo sentido, se identificaron componentes que pudieran integrarse al programa presupuestario, dado el éxito observado en otros ámbitos de aplicación tales como: Relación maestro-director-padres de familia y la Inversión en la formación de docentes. Esta información se desarrolla con mayor detalle en el Anexo 2 de este documento.

Al no contarse con evidencia del planteamiento de la Teoría del Cambio se deduce que esta información no es pública ni accesible. **Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", de la UNICEF (disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf). El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del Cambio en la creación de los programas presupuestarios.**

Enfoque Agenda 2030

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 se observa una contribución directa e indirecta a las metas que integran la Agenda 2030, sin embargo, éstas sólo se encuentran alineadas a los temas correspondientes de

"Educación de Calidad", "Igualdad de Género" e "Industria, Innovación e Infraestructura". Dado el nivel de contribución de la información no se percibe que se refleje el enfoque multidimensional social, económico y ambiental de la Agenda 2030, pues de manera directa el ámbito de aplicación sería el social y de manera indirecta al económico. "Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", disponible en red: http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf.

De igual manera, fue posible identificar dentro de los Árboles de problemas y de objetivos del Programa Presupuestario que existe un enfoque social al centrarse en la eficiencia terminal, identificando a la población cuyos derechos son vulnerados, como las niñas, las personas con discapacidad y la población mayahablante. Se identificó que unas de las causas indirectas se deben a los limitados recursos económicos en los hogares y que uno de los efectos indirectos es que la población que alcanza un mayor grado de estudios, tiene la posibilidad de acceder a trabajos mejores pagados. **Si bien es posible constatar esta información con las distintas fuentes disponibles en la internet, es importante que este análisis sea documentado de manera particular para el Programa.**

Atención a derechos

Tal como se mencionó en el análisis del elemento Antecedentes, el Eje "Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social" se encuentra alineada con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), en el ámbito social, en la Política Pública "Educación

Integral de Calidad". Esto mismo se enfoca a un objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 "Educación de Calidad", que se plantea en el documentación que proporcionó la dependencia coordinadora. Se considera una buena práctica que debe aplicarse en cada uno de los elementos que se analizan en esta evaluación, pues permitirá tener una visión de impacto a futuro.

En el documento "Análisis del Problema. 446. Acceso y permanencia en educación básica", que proporcionó la dependencia coordinadora, se establecen dos objetivos que responden al problema del programa y a la contribución DESCA: "Disminuir el rezago educativo de la población del estado" y "Mejorar la calidad del sistema educativo estatal". **Se considera importante profundizar mucho más en esta contribución, de tal forma que se logre vincular lo expuesto en los Árboles de problemas y de objetivos, la definición de la Población Objetivo y los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).**



ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El Programa Presupuestario se alinea a la Planeación Nacional, pues contribuye al objetivo de "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas". Asimismo, se encuentra alineado al objetivo del PED 2018-2024 "2.4.2 Mejorar la calidad del sistema educativo estatal"

4.4%

Calificación del elemento

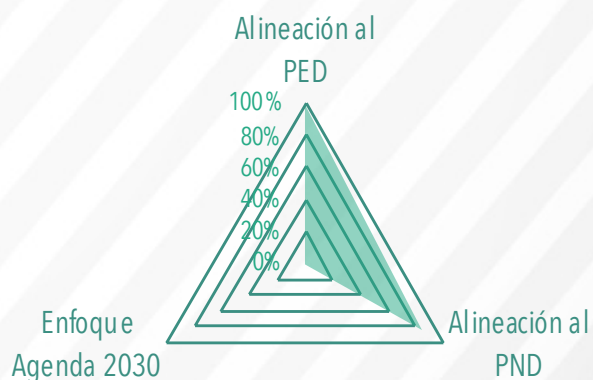
De un máximo de 6%

Resultados

Alineación con la planeación del desarrollo

Criterios

Cumplimiento



Este elemento plantea un análisis sobre el nivel de contribución que tiene el programa en al menos un objetivo o estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021 y del Plan Nacional de Desarrollo. Se establecen cinco criterios, de los cuales cuatro muestran un grado de cumplimiento.

Enfoque Agenda 2030

El Programa Presupuestario 446 muestra una vinculación directa con las metas establecidas en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", el cual contribuye a los Derechos Sociales, sin embargo, no se considera que exista un planteamiento de un mayor impacto hacia los derechos económicos y ambientales, e incluso otros relacionados con los derechos sociales. De igual manera, se considera que al realizarse un análisis a mayor profundidad de las causas y efectos del problema que se pretende atender, se lograrían identificar qué otros aspectos estarían siendo beneficiados por este programa. Por ejemplo, si se considera que una persona a mayor grado de escolaridad, tendría la oportunidad de tener un empleo donde obtenga un salario digno, lo que a su vez estaría contribuyendo a disminuir los índices de pobreza, o bien, a impulsar una empresa y generar mayores empleos, Por ejemplo, si se considera que una persona a mayor grado de escolaridad, tendría la oportunidad de tener un empleo donde obtenga un salario digno, lo que a su vez estaría contribuyendo a disminuir los índices de pobreza, o bien, a impulsar una empresa y generar mayores empleos, tal como mencionan Mankiw et. Al

(2017), "los rendimientos de la educación tiene externalidades positivas, porque en virtud de tener una población más educada, conduce a mejorar la productividad e incrementa el potencial del crecimiento económico, lo cual beneficia a todos". **En este sentido, es recomendable considerar en el proceso de investigación y análisis del diagnóstico del problema, que las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional que se tendrían con la implementación de este programa presupuestario.**

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Respecto de la información establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del año en curso, se constató que el Programa Presupuestario 446 contribuye a la Política Social a través del Derecho a la Educación, en el que remarca la baja calidad de la educación básica y al compromiso de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país. Asimismo, se encontró vinculación con el Programa Federal "Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez", del cual se desprende el "Programa de Becas para las Familias de Educación Básica".

Por otra parte, también se contribuye de manera indirecta y respecto de la información contenida en el Árbol de Problemas y Objetivos del Programa Presupuestario, al eje "Política y Gobierno", el cual considera dentro del cambio de paradigma en seguridad "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar".

Si bien la información no se encuentra documentada, sí se cuentan con los instrumentos suficientes para advertir la existencia de evidencia y claridad de contribución del Programa Presupuestario a la alineación nacional. En este sentido, **se recomienda elaborar un documento que plasme el nivel de contribución del Programa a la Planeación estatal, considerando el estudio de los Árboles de problemas y de objetivos, y la Planeación Estratégica estatal y nacional. Este documento deberá ser integrado al documento único de diseño del programa presupuestario.**

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf.

Es importante destacar el trabajo realizado para la utilización de la información contenida en el PED y su permeabilidad en los Programas Presupuestarios, pues es la mejor manera de aterrizar la planeación estatal. **Se sugiere que esta información se integre al documento único del programa presupuestario, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios” del estado de Yucatán.**

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se identifica como Fin “Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal”, por tanto, se puede apreciar una alineación directa al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 “2.4.2 Mejorar la calidad del sistema educativo estatal”, el cual corresponde a la Política Pública “2.4 Educación integral de calidad” y al Eje “2. Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social”. De igual forma se contribuye de manera indirecta a la alineación transversal correspondiente al Eje “5. Igualdad de género, oportunidades y no discriminación” y a la política pública “5.1 Igualdad de Género” y tiene cierta correspondencia con los objetivos “5.1.2 Reducir las brechas de género en educación” y “5.1.3 Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo”. Esta información se encuentra documentada por la dependencia coordinadora y se puede verificar en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) disponible en:



COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS O INTERVENCIONES PÚBLICAS

Se constata que el programa guarda similitud de atención con otros programas federales y de aplicación en otras entidades federativas, sin embargo, es importante que las Dependencias realicen una comparación con otros programas estatales y programas federales aplicables a la entidad federativa con el objetivo de identificar coincidencias, similitudes y/o duplicidades de bienes y servicios a entregar.

2.4%

Calificación del elemento

De un máximo de 4%

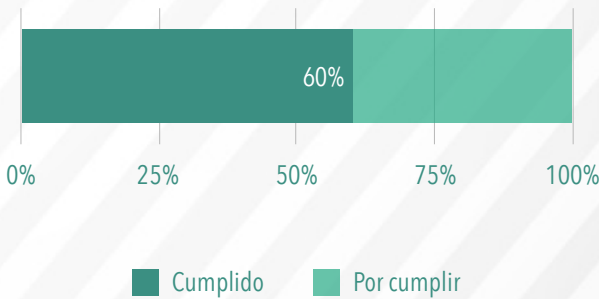
Resultados

Coherencia con otros programas o intervenciones

Criterios

Cumplimiento

Análisis de complementariedad y duplicidad



En este elemento se espera identificar otros programas federales, estatales o municipales con los que pueda existir algún grado de complementariedad o duplicidad, con el objetivo de brindar información que permita focalizar y potenciar los resultados del programa. Se evalúan tres criterios, de los cuales dos se consideran cumplidos.

Análisis de la complementariedad y duplicidad

En el programa presupuestario se presenta información de buenas prácticas y programas similares, en donde se establece la similitud con el "Programa de becas para alumnos de escuelas oficiales de educación primaria, secundaria y especial en el Distrito Federal" y el "Programa de Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI)" en Guanajuato. Esta información debe incluir el nombre del programa, el lugar donde se implementó, el objetivo, la descripción, la población objetivo, los bienes y servicios que entrega, los resultados de las evaluaciones y el vínculo al documento fuente de información.

El primer programa contribuye, en un esquema de equidad, a que las niñas y niños tengan acceso a la educación primaria, secundaria y especial y se logre su permanencia hasta la conclusión de sus estudios. El segundo programa consiste en brindar servicio asistencial y educativo a niños y niñas de 45 días de edad, a través de espacios infantiles de desarrollo integral y bienestar social, promoviendo las competencias y desarrollo de la vida, a fin de tener condiciones de bienestar para la convivencia sana,

promover la seguridad en el contexto familiar y gestionar espacios que beneficien a niñas, niños y sus familias.

Los criterios utilizados para establecer estas similitudes se determinaron a través de la identificación de su población objetivo y de los bienes y productos que se entregan. El primer programa menciona que su población objetivo son las "Niñas y niños cuyas familias perciben ingresos mensuales que no superen tres veces el salario mínimo general vigente (\$5,830.00, cinco mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), al momento de la asignación de las becas, con especial énfasis en la población estudiantil que se encuentre en condición de vulnerabilidad" y entrega "la beca consiste en un apoyo económico de \$2,561.50 (dos mil quinientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.) por ciclo escolar en dos momentos".

El segundo programa menciona que su población objetivo "está constituida por niñas y niños de 45 días de nacidos a seis años de edad, bajo las categorías de lactantes, maternas y preescolares, que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales de los municipios" y dentro de sus entregables se encuentran "Apoyo económico para la operatividad de los CADI; Apoyo en capacitación para el personal de los CADI; y, Asesoría técnica pedagógica a los equipos". Asimismo, en la información del Programa Presupuestario 446 se menciona que la población objetivo son los "Estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado" cuyo grupo poblacional recae en niños de 5 a 12 años, lo cual coincide con los otros programas, y dentro de sus componentes se establecen

los "Apoyos económicos o en especie entregados; Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación y Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados".

En este mismo sentido y como parte de retroalimentar el programa evaluado, se identificó un conjunto de programas presupuestarios implementados por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2017, los cuales contribuyen a "incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación", en estos programas es posible identificar la desagregación de causas que se plantean dentro del árbol de problemas del 446PP. Estos programas son: Impartición de la Educación Preescolar; Impartición de la Educación Primaria; Impartición de la Educación Secundaria; Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica; Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa; Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica; Fortalecimiento de la Vinculación entre los Niveles de Educación Básica y las Actividades de Apoyo Escolar; Programa Becas Económicas; Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio; y, Fomento de la Participación Social en la Educación Básica. (Ver Anexo 3).

Por otra parte, en la revisión de los programas presupuestarios federales se identificaron cuatro programas complementarios al 446PP, los cuales contribuyen al bienestar social e igualdad, a través de la Educación inicial y básica comunitaria, dirigida a grupos vulnerables; el Programa Nacional de Becas que abarca estudiantes y personal académico para garantizar su

permanencia en el Sistema de Educativo Nacional; el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y el Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Tener conocimiento sobre los programas que se encuentran a nivel nacional, permitirá tener una mayor visión para la proyección de recursos de los cuales podría disponer la entidad federativa para la implementación y desarrollo de sus propios programas presupuestarios.

Como se puede constatar, estos elementos identifican la similitud y complementariedad de los programas, sin embargo, **se sugiere que se realice un análisis que se documente dentro de los Antecedentes, con el objetivo de identificar los resultados que se obtuvieron, pues serían un parámetro para el 446PP, objeto de esta evaluación.**

Asimismo, actualmente las dependencias afrontan un verdadero reto, pues al estarse construyendo los Programas Presupuestarios para la administración estatal 2019-2024, no es posible identificar programas que tengan cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que podría tener como consecuencia una mala empleabilidad de los recursos, por tanto, **se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice un trabajo de identificación de esta información con las dependencias y entidades, a fin de identificar si existen complementariedades, similitudes o duplicidades entre los programas presupuestarios 2020.**



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Respecto de la evidencia analizada se verificó que existe una inconsistencia respecto del ámbito de atención, pues por una parte se menciona que el objetivo central es mejorar la calidad educativa para evitar la deserción escolar, sin embargo, los medios no corresponden a dicha interpretación, lo cual se deriva del establecimiento previo del árbol de problemas.

2.8%

Calificación del elemento

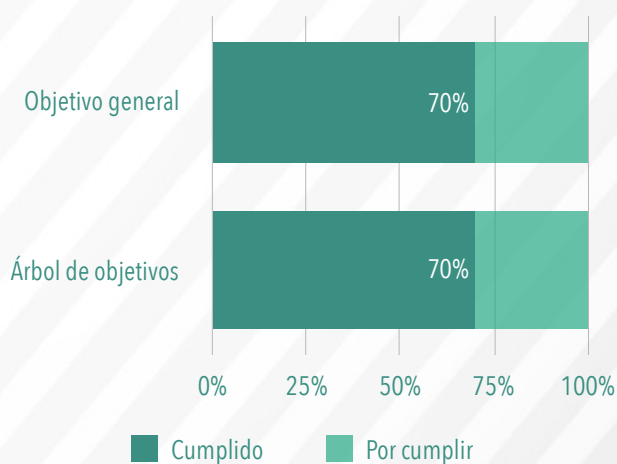
De un máximo de 4%

Resultados

Objetivo del programa

Criterios

Cumplimiento



En este elemento se revisa que el programa tenga un objetivo único, que sea medible, preciso y posible de alcanzar, donde se señale el resultado directo que se espera lograr en la Población Objetivo, como consecuencia de los bienes y servicios que entrega el programa. Se analizaron dos criterios, los cuales se consideran como cumplidos:

Objetivo general

El objetivo que se plantea en el Árbol de Objetivos es: "Los estudiantes de educación básica pública en el estado logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la mejora de la calidad en el servicio educativo". Así, el objetivo está redactado de manera clara y medible, su redacción no exhibe la ausencia o falta de un bien o servicio. Por tanto, se considera que cumple con el parámetro señalado.

Concatenando la información del árbol con la MIR obtenemos que, en cuanto a ser medible, se observa que el objetivo se enfoca en la calidad del servicio educativo, sin embargo, el indicador que mide el objetivo se plantea como "Variación porcentual de la tasa de eficiencia terminal en educación básica", el cual mide la relación entre los estudiantes que egresan en un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado (n años antes). Como se observa, el indicador no mide la calidad del servicio y no se detecta que mejorar el servicio sea el detonante para que los estudiantes de educación básica logren permanecer y/o concluir sus estudios. La respuesta debe ser congruente, tanto en su

planteamiento como en su medición, esto permitirá cuantificar el resultado real del programa. Por tanto, **es recomendable determinar si el objetivo se seguirá enfocando en la calidad o al resultado directo de mejorar el sistema educativo.**

Árbol de Objetivos

El Programa Presupuestario cuenta con Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, los cuales vinculan su problema central con la atención de los estudiantes de educación básica pública, para que puedan permanecer en las aulas y concluir sus estudios, lo anterior mejorando la calidad del servicio educativo.

- Árbol de problemas: Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo.
- Árbol de objetivos: Los estudiantes de educación básica pública en el estado logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la mejora de la calidad en el servicio educativo.
- Propósito: Estudiantes del sistema educativo público estatal logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la mejora de calidad en el servicio educativo.

Ambos Árboles son determinantes al plantear el problema de la MIR a nivel de Propósito, es decir, se vincula correctamente al pasar de los Árboles a la matriz. Las relaciones causales de primer nivel en el árbol de problemas son:

- (a) Los padres de familia no se encuentran interesados en que sus hijos terminen la educación básica;
- (b) Los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela;
- (c) Aumento del índice de reprobación en secundaria;
- (d) El tiempo efectivo del docente de multigrado se ve afectado por actividades administrativas; y
- (e) Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen los mismos parámetros de evaluación.

Con la información proporcionada en los Árboles se concluye que sí se identifican las causas, así como sus respectivos medios, en diferentes niveles. El Árbol lleva una ramificación lógica del problema, sin embargo, **es importante analizar si éste se centra en la calidad del servicio como principal aspecto para que los estudiantes dejen o no logren concluir sus estudios. Aunado a lo anterior, se debe revisar de nuevo la información de diagnóstico o la que da origen al problema identificado y establecido como central en el Árbol de Problemas.**



IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Las Dependencias involucradas en este Programa Presupuestario deben realizar una focalización y distinción entre la población potencial y objetivo, así como contar con información estadística que permita identificarla. Esta información debe formar parte del Diagnóstico que se realice para el sustento de este programa.

1.9%

Calificación del elemento

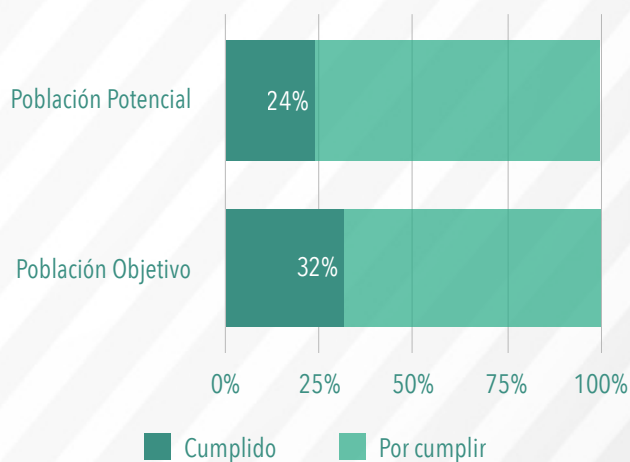
De un máximo de 7%

Resultados

Identificación y cuantificación de la población

Criterios

Cumplimiento



En este elemento se revisa si se describen las características socioeconómicas, de edad, sexo, área geográfica, grupo étnico y carencia específica de la población la que se encuentra afectada por el problema. El análisis se centra en seis criterios, de los cuales dos se consideran cumplidos:

Población potencial

El programa identifica claramente la población afectada por el problema, siendo ésta la población potencial, la cual se señala como los "estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado". Tiene como población de referencia a los "estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y de los servicios de educación inicial y especial en el estado", es decir, todos aquellos estudiantes del nivel básico en sus diferentes vertientes y especialidades.

Se logra la focalización de la población potencial cuando la intervención se centra en estudiantes de 5 a 12 años de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas. La información proporcionada como evidencia permite identificar el total dividido por sexo, el grupo de edad objeto de análisis y su distribución geográfica a nivel municipal, pero la sumatoria de los municipios no coincide con el total dividido por sexo. Es importante verificar el dato para homologarlo o, en su caso, sustentar el motivo de la diferencia de la información.

No se cuentan con elementos que permitan cuantificar a la población afectada, es decir, no es posible recrear los cálculos con la información proporcionada.

Debido a que el medio de verificación no proporciona los elementos suficientes para recrear el cálculo de la población no se llegó a las cifras presentadas. Se consultó el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), el cual se alimenta del formato 911, pero sólo permite verificar la información de alumnos del ciclo escolar 2016-2017. Las cifras proporcionadas en los formatos de Identificación y cuantificación de la Población Objetivo y Cobertura geográfica no especifican el ciclo escolar. Por tanto, resulta difícil cuantificar o recrear el cálculo de los datos proporcionados, por eso **se recomienda verificar la consistencia de los datos proporcionados, señalando la periodicidad que cubre, así como extraer los datos empleados para tal fin, tal como se sugirió en el elemento de Diagnóstico del análisis del problema.**

Derivado del criterio anterior, la información estadística que se utiliza para la cuantificación de la población potencial, con base en el medio de verificación proporcionado, no es de fácil acceso, ya que el equipo evaluador no pudo acceder de forma directa a la información del Formato 911, sistema que requiere de la habilitación de una cuenta. Adicionalmente, se ingresó al SIGED, pero los datos tienen dos ciclos escolares de desfase. Los formatos proporcionados no especifican el ciclo escolar que toma de referencia.

Población objetivo

La Población Objetivo es la misma que la Población Potencial. El programa debe realizar una focalización de alguna característica adicional que permita dirigir su atención a un grupo más específico o a un subconjunto

Focalización de la población

Figura 1



Universo

Estudiantes de educación básica en el estado



Población potencial

Estudiantes de educación básica pública en el estado



Población objetivo

Estudiantes de 5 a 12 años de edad de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado

de la población potencial. **En caso de no poder desagregar o lograr la focalización de la Población Objetivo se recomienda realizar un nuevo análisis de las diferentes poblaciones** (Ver figura 1).

Según el medio de verificación, la información proviene de una fuente confiable, la cual es base del sistema de información educativa a nivel nacional. De igual manera, la información se desagrega por sexo y por cobertura geográfica, lo cual permite identificar a nivel municipal y por sexo cuántos alumnos se inscriben, así como cuántos concluyen. Sin embargo, aunque la información proviene de una fuente confiable no se pudo recrear el cálculo de la información proporcionada.

Al ser la población objetivo igual a la población potencial, se identificó el mismo problema señalado en el tercer criterio, es decir, la información estadística utilizada para la cuantificación de la población objetivo no es de fácil acceso, no se logró acceder de forma directa a la información del Formato 911 y la información de reportes generada con el formato presenta dos ciclos escolares de desfase. De manera general, la evidencia proporcionada no especifica a qué ciclo escolar pertenece la información para identificar las poblaciones.



ANÁLISIS DE LA COBERTURA GEOGRÁFICA

Para poder realizar un adecuado análisis de la cobertura geográfica es importante primero realizar una adecuada identificación de las poblaciones potencial y objetivo. En este sentido, las Dependencias tienen la tarea de desagregar esta información por localidades, incluso es recomendable que esta información al menos se encuentre identificada por género, grupo étnico y tipo de vulnerabilidad.

3%

Calificación del elemento

De un máximo de 5%

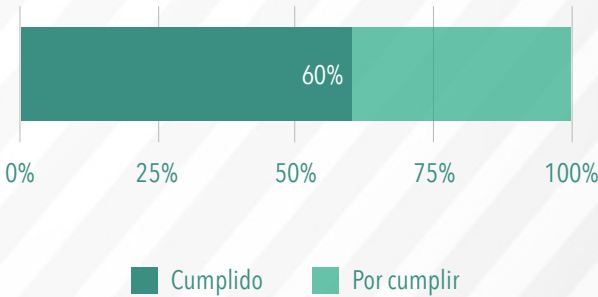
Resultados

Análisis de la cobertura geográfica

Criterios

Cumplimiento

Identificación de la población programada



Se evalúa si se cuenta con la ubicación territorial de la población objetivo y programada para atender en el ejercicio fiscal en curso, el análisis del territorio donde se cuenta con la mayor población con el problema identificado. Se cuenta con un criterio, el cual fue clasificado como cumplido.

Identificación de la población programada

El programa identifica la cobertura geográfica a nivel de municipio y localidad, en cumplimiento a los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Yucatán. Sin embargo, no se cuenta con la información desagregada a nivel de Región, Área Geoestadística Básica o Manzana. Asimismo, se identificaron algunos aspectos que no coinciden para el análisis de la cobertura, pues se informa que el número de localidades asciende a 10,144, cifra que no cuadra con el total de las localidades del estado. En caso de que la cifra se refiera a personas, tampoco cuadra en el total registrado. Por tanto, no es clara la información que se proporcionó para identificar la cobertura geográfica.

La documentación entregada por la dependencia arroja un total de 302,030 hombres y mujeres como población, sin embargo, en su desagregación municipal suma un total de 301,530 hombres y mujeres de 5 a 12 años de edad. Las cifras para cuantificar la población tienen como medio de verificación la Estadística Educativa 911, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso a la información para replicar los cálculos. Dicha información se encuentra sistematizada por la

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. **Se recomienda publicar reportes o Registros Administrativos en la página de la Secretaría que permitan replicar los cálculos de la información y así poder transparentar los procesos de identificación y cuantificación de las diferentes poblaciones del programa.** Para la respuesta se toma como opción que "Sí" existe la información, aunque como se señala tiene diversas áreas de mejora.



CRITERIOS DE SELECCIÓN Y LOCALIZACIÓN

Para el adecuado funcionamiento del programa es indispensable contar con Reglas de Operación que establezcan no sólo los procedimientos que se deben de seguir, sino también establecer claramente los criterios que serán considerados para la selección de beneficiarios para cada uno de los bienes y servicios que se entregan en el programa. Se debe contener información acerca de las áreas prioritarias que se encuentren debidamente justificadas.

0%

Calificación del elemento

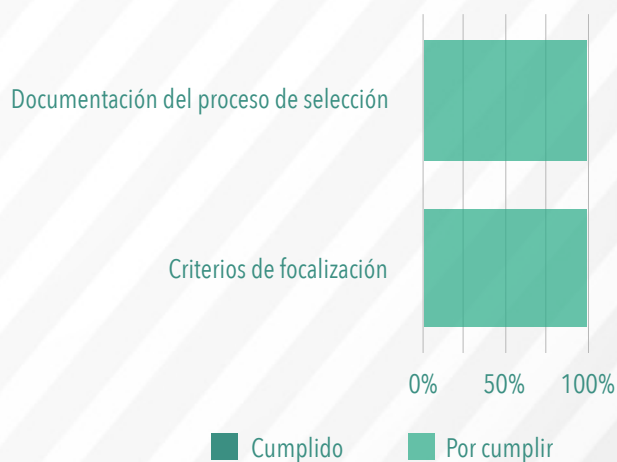
De un máximo de 10%

Resultados

Criterios de selección y localización

Criterios

Cumplimiento



En este elemento se analiza que para cada componente debe existir documentación clara de los pasos para solicitar bienes y servicios, así como los criterios de entrega o asignación, la consideración de criterios de exclusión o inclusión. Se revisaron cuatro criterios, de los cuales ninguno se consideró como cumplido.

Documentación del proceso de selección

Si bien se entregó información referente a las becas que maneja el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Yucatán (IBECEY), ésta solo corresponde al Componente 1 "Apoyos económicos o en especie entregados" y no se cuenta con información disponible acerca de los procesos de entrega de los componentes "Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación realizadas" ni "Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados". Asimismo, se considera que para el Componente 1 la información proporcionada está incompleta, toda vez que se identificó el programa "Impulso escolar", donde se realiza la entrega de mochilas, uniformes y útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, pero no fue posible acceder al documento que establezca los procedimientos de entrega.

Respecto de la información proporcionada esta se encuentra en convocatorias que son públicas, sin embargo, no se cuentan con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos donde se indiquen los procedimientos, criterios de selección, localización de población o elementos que garanticen que se eviten errores de exclusión de personas que cumplen con los

requisitos o de inclusión de quienes no forman parte de la población objetivo. **Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios** (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos señalados en el artículo 9 tales como: **objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes.**

Tal como se mencionó en el criterio anterior, no se cuenta con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos que regulen la entrega de bienes y servicios del programa presupuestario. Por tanto, estos no son públicos, sin embargo, las convocatorias que fueron proporcionadas son públicas y es posible encontrarlas en internet. Por otra parte, **se considera importante que después de la integración de las Reglas de Operación se publiquen en algún sitio web de fácil acceso, como la página principal del gobierno del estado o las pertenecientes a las instancias involucradas en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, para garantizar el acceso de la población se recomienda que dichas Reglas sean impresas y se coloquen en lugares visibles y de fácil consulta, como en escuelas de educación básica e instancias gubernamentales.**

Criterios de focalización

Dentro de las convocatorias proporcionadas por la dependencia coordinadora se observa la correspondiente a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas", donde se manifiesta que en caso de que los recursos disponibles no sean suficientes para solventar todas las solicitudes que quienes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, las beneficiaras serán seleccionadas en función de los siguientes criterios:

- El ingreso per cápita del hogar de la solicitante;
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de bajo y muy bajo índice de desarrollo; y
- Víctimas directas e indirectas de un delito que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.

Se recomienda el establecimiento de criterios de selección debido a restricciones técnicas o presupuestarias que imposibiliten la atención de toda la población, de esta manera se garantizarían procedimientos transparentes para aquellos solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos no obtengan el bien o servicio que se ofrece.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En función de la elaboración del Diagnóstico, de los Árboles de Problemas y Objetivos y de la Población Potencial y Objetivo, es posible una reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados, para lo cual se debe considerar la cobertura de todos los bienes y servicios identificados, indicadores que midan cada uno de los niveles de objetivos e información sobre el valor de referencia, metas y medios de verificación.

8%

Calificación del elemento

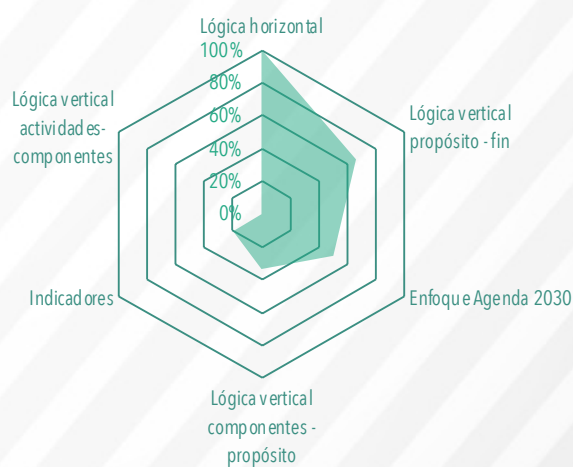
De un máximo de 20%

Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados

Criterios

Cumplimiento



La revisión de la MIR se centra en el análisis de la congruencia entre los objetivos que se plantean en esta y los elementos de diseño que previamente se evaluaron como el problema, la identificación de la población, los bienes y servicios que produce, etc. El análisis del elemento consta de 12 criterios, de los cuales cinco fueron validados como correctos:

Lógica vertical actividad-componentes

El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes, los cuales cuentan con dos Actividades, respectivamente. La sintaxis para la redacción de las Actividades es un sustantivo derivado de un verbo + un complemento. En la redacción de las Actividades se usan verbos en infinitivo seguidos de un complemento, como por ejemplo: Asesorar a los estudiantes que estén en riesgo de deserción. **Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción de las Actividades de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL (disponible en la liga: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-Indicadores-para-Resultados.aspx>).**

Lógica vertical componentes-propósito

El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes. De una revisión del Árbol de Objetivos se

observa que hay dos Medios Directos que no aparecen cubiertos con los Componentes: "El tiempo efectivo del docente de multigrado ya no se afecta por actividades administrativas" y "Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen distintos parámetros de evaluación". **Se recomienda a las dependencias y entidades hacer una revisión del Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario para verificar los Medios Directos que se plantean, pues estos son los que se deben plantear como Componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL.** Los Supuestos que se plantean son necesarios, pero insuficientes dado lo señalado con respecto a la falta de dos Componente más, además los Supuestos que se plantean son los mismos para Componentes y sus Actividades. **Se recomienda a las dependencias involucradas desarrollar un Supuesto para cada Componente y otro para cada una de las Actividades, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL.**

El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes, cada uno de los cuales cumple con la redacción de la Metodología de Marco Lógico, pues se refieren a productos terminados, es decir, a la concreción del bien o servicio que se está proporcionando, y la sintaxis es: un producto terminado o servicio entregado + un verbo en participio pasado que denota el estado

alcanzado. Se trata de una buena práctica y se recomienda a las dependencias y entidades que se continúe con ella.

Enfoque Agenda 2030

El Propósito del Programa Presupuestario tiene efectos sostenibles, ya que se refiere a acciones de permanencia y/o conclusión de estudios, lo que abona al Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Se trata de una buena práctica y se recomienda a las dependencias y entidades que se continúe con ella. **Se sugiere a la SAF y a la SEPLAN la formalización del criterio de que los Objetivos a nivel Propósito contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que actualmente no se encuentra establecido como obligatorio en el marco regulatorio para el diseño y elaboración de programas.**

Lógica vertical propósito-fin

El Fin Superior que se plantea en el Árbol de Objetivos no es el mismo que el que se establece como principal Efecto en el Árbol de Problemas, de ahí que el Fin que se plantea en la Matriz sea erróneo, pues en lugar de "Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal" se debió establecer el de "Aumentar el bienestar de la población en el estado mediante una educación integral de calidad".

El Propósito del Programa Presupuestario se enfoca a lograr la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, con lo que contribuye al Fin de mejorar la calidad del sistema educativo, sobre todo en su dimensión de eficacia y eficiencia, sin ser suficiente para alcanzarlo. Sin embargo, de acuerdo con la observación ya hecha sobre lo erróneo del Fin planteado en la Matriz, el Propósito presenta una relación más directa con contribuir al combate a la pobreza, como resultado del combate al rezago educativo, que con el Aumento del bienestar. **Se recomienda a las dependencias y entidades que efectúen una revisión del Árbol de Objetivos para que guarde congruencia con el Árbol de Problemas, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL.**

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, el Propósito se debe redactar con la sintaxis: Sujeto + Verbo + Complemento. En la MIR, si bien el Sujeto hace referencia a la población afectada, éste no se encuentra bien acotado, debido a que el programa no atiende a todos los estudiantes del sistema educativo público estatal, sino sólo aquellos de 5 a 12 años de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado. De igual manera, aunque el complemento del Propósito se refiere al resultado directo esperado, está demás la razón o la causa del efecto esperado ("...debido a la mejora de calidad en el servicio educativo"). De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la sintaxis del Fin debe identificar claramente el qué, el mediante y

el cómo. En la redacción del Programa Presupuestario bajo evaluación sólo se responde a la pregunta "qué". **Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción del Fin y del Propósito de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL.**

Lógica horizontal

Cada uno de los 11 objetivos de los diferentes niveles cuenta con al menos un Indicador. Se trata de una buena práctica y se recomienda a las dependencias que se continúe con ella. **Se sugiere a la SEPLAN que en sus "Términos de Referencia para la implementación de la Estrategia de Evaluabilidad", se adicione un Tipo de criterio de Calidad en el criterio de Lógica horizontal, para evaluar la pertinencia o no del indicador propuesto con lo que se pretende medir del nivel de objetivo.**

Indicadores

Para cada uno de los 11 objetivos de los diferentes niveles existe una ficha técnica. Se trata de una buena práctica y se recomienda a las dependencias que se continúe con ella. También **se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del**

cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta: todos los campos están vacíos. Se sugiere a la dependencia responsable de la programación, incluya en la Ficha Técnica de Indicadores, parámetros de semaforización que permitan conocer la tendencia del comportamiento del Indicador, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre la Línea base o valor de referencia. **Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta.**

En los Medios de Verificación se observa que sólo la información del indicador del Fin y de una de las variables del indicador de Propósito es pública y accesible, es decir, monitoreable. **Se recomienda a las dependencias el cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos para el diseño y aprobación de Programas Presupuestarios del Gobierno de Yucatán.**

Enfoque Agenda 2030

Los Indicadores de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Presupuestario se generan anualmente. No

obstante, sólo el indicador de Propósito hace referencia a los indicadores de Eficiencia terminal en la enseñanza primaria y Eficiencia terminal en secundaria establecidos en el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". **Se recomienda a las dependencias el uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin o el establecimiento de alguno relacionado con estos.**



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la evidencia analizada se identifica que las Dependencias involucradas en el Programa Presupuestario deben sistematizar la información derivada de sus registros administrativos y contar con información pública de sus padrones de beneficiarios, considerando la protección de datos de la población atendida.

0%

Calificación del elemento

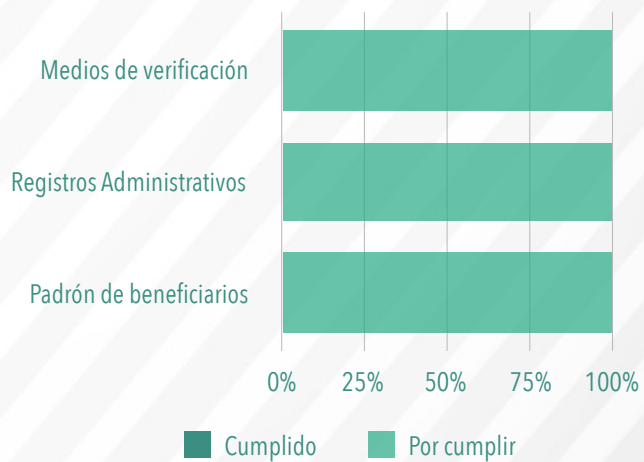
De un máximo de 10%

Resultados

Información estadística para el seguimiento

Criterios

Cumplimiento



Respecto de la información estadística para el seguimiento se analiza si se identifican las fuentes de información externas e internas que servirán para darle seguimiento a los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados. En este sentido se analizaron seis criterios, ninguno de estos se considero como cumplido.

de Propósito es el que cuenta con mayores elementos que permiten dar claridad, acceso y recrear el cálculo. Los indicadores relacionados a los demás objetivos no cuentan con la mayoría de los parámetros del criterio. En la Tabla 1 se identifica por nivel de objetivo el medio de verificación, considerando la fuente, el nombre del producto estadístico y el año de publicación.

Medios de verificación

En el análisis de los medios de verificación sólo se detectó que el indicador relacionado al objetivo a nivel

Es importante señalar que la información de Registros Administrativos no está sistematizada, por lo que **se recomienda publicar esa información o de los productos estadísticos que se requieran para recrear y verificar el cálculo del indicador. En el caso de los**

Tabla 1. Medios de verificación

Nivel	Indicador	Medio de Verificación (MdV)	Comentario
Fin	Promedio del Aprendizaje en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la Prueba Planea Educación Primaria Promedio del Aprendizaje en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de la Prueba Planea Educación Secundaria	Resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	El MdV solo señala el producto estadístico, faltando la fuente de información y el año de publicación. No se agrega una liga web para fácil acceso a la información.
Propósito	Variación porcentual de la tasa de eficiencia terminal en educación básica	1/ Sistema Nacional de Indicadores Educativos, Estadística e Indicadores. Secretaría de Educación Pública (SEP). http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html 2/ Estadística 911. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).	El MdV dispone de fuente de información y nombre del producto estadístico. No señala el año de publicación, el link proporcionado no da acceso a la página. Sin embargo, la información se cuenta en el siguiente link: http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html

Continuación de Tabla 1. Medios de verificación

Nivel	Indicador	Medio de Verificación (MdV)	Comentario
Componente 1	Gasto promedio en apoyos económicos o en especie otorgados	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Departamento de Presupuestos. Publicaciones Federales de los recursos asignados a los estados.	El MdV proporciona las fuentes de información y hace referencia al producto estadístico como medio de verificación. No hace mención al periodo ni proporciona información que facilite el acceso al MdV.
Actividad 1.1	Porcentaje de estudiantes de educación básica con apoyos económicos	Padrón de beneficiarios del Instituto de Becas y Crédito Educativo, Departamento de Becas	El MdV cuenta con fuente de información y producto estadístico, sin embargo, si por fórmula entendemos que el padrón serán los beneficiarios, falta agregar el medio de verificación del numerador.
Actividad 1.2	Porcentaje de estudiantes de educación básica con apoyos en especie	Padrón de beneficiarios de los programas que entregan apoyos en especie	El MdV cuenta con fuente de información y producto estadístico, sin embargo, si por fórmula entendemos que el padrón serán los beneficiarios, falta agregar el medio de verificación del numerador.
Componente 2	Porcentaje de escuelas que implementan estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Direcciones de los niveles de primaria y secundaria.	El MdV hace referencia a Registros Administrativos a los cuales no se tiene acceso y no fueron proporcionados como evidencia. Se cuenta con la fuente y el producto de manera general, no se cuenta con el periodo.
Actividad 2.1	Variación porcentual de estudiantes que son detectados por estar en riesgo de deserción	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Direcciones de los niveles de primaria y secundaria.	El MdV hace referencia a Registros Administrativos, es decir, diferentes productos estadísticos que conforman el indicador y de los cuales no se tiene acceso y no fueron proporcionados como evidencia. Se cuenta con la fuente y el producto de manera general, no se cuenta con el periodo.
Actividad 2.2	Porcentaje de estudiantes que mejoran su aprovechamiento escolar	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Direcciones de los niveles de primaria y secundaria.	El MdV hace referencia a Registros Administrativos, es decir, diferentes productos estadísticos que conforman el indicador y de los cuales no se tiene acceso y no fueron proporcionados como evidencia. Se cuenta con la fuente y el producto de manera general, no se cuenta con el periodo.
Componente 3	Porcentaje de escuelas de la modalidad de indígena y especial que cuentan con mejores servicios	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Dirección del nivel de indígena y especial	El MdV hace referencia a Registros Administrativos, sin embargo, no se tiene acceso a ellos. Se cuenta con la fuente y el producto estadístico sin nombre. No se encontró que la información sea pública.
Actividad 3.1	Porcentaje de escuelas indígenas que cuentan con adecuaciones a sus materiales educativos	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Dirección del nivel de indígena	El MdV cuenta con la fuente de información y el producto estadístico, haciendo referencia a un Registro Administrativo. No se detecta que la información sea pública y tampoco se cuenta con el periodo de referencia.
Actividad 3.2	Porcentaje de CAM que cuentan con materiales y/o herramientas para realizar sus actividades educativas	Registros Administrativos de la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación Básica, Dirección del nivel de especial	El MdV cuenta con la fuente de información y el producto estadístico, haciendo referencia a un Registro Administrativo. No se detecta que la información sea pública y tampoco se cuenta con el periodo de referencia.

Padrones de Beneficiarios es importante proteger los datos personales, por lo que se puede crear un registro que derive del padrón, con cifras generales sin incluir datos personales. La información debe estar en la página de la dependencia coordinadora y debe ser de fácil acceso, es decir, no mayor a tres clics, por motivos de transparencia y acceso a la información pública.

Al no tener acceso a los registros administrativo no se pudo corroborar si estos cuentan con los estándares para la generación y procesamiento de la información. Los indicadores a nivel de Componentes y Actividades tienen como principal medio de verificación el Registro Administrativo. El indicador a nivel de Fin tiene como medio de verificación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, en la liga <http://www.planea.sep.gob.mx/>. En la página se cuenta con los resultados de las pruebas aplicadas al nivel básico y medio superior. También es posible acceder a los resultados por escuelas y por alumnos. Por lo que el producto estadístico cumple con los estándares requeridos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) publica el reporte de sus indicadores y sus pronósticos, los datos hacen referencia a indicadores como: Cobertura, Tasa Neta de Escolarización, Atención por Edad y Tasa de Terminación, se calculan con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión abril 2013. Esta información es la base para el cálculo del indicador a nivel de propósito.

Registros Administrativos

En el medio de verificación se hizo mención a la existencia de Registros Administrativos, sin embargo, no se proporcionó información adicional que permita conocer el registro con mayor detenimiento ni se pudo determinar si los Registros Administrativos utilizados para el cálculo de los indicadores forman parte del Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado. **Se recomienda realizar una revisión de los Registros Administrativos de la SEGEY, con el objetivo de que estas puedan ser integradas al Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado, con lo que se les daría una mayor y mejor seguimiento, así como transparencia en su información.**

Padrón de beneficiarios

La entrega de becas cuenta con un padrón, el cual es administrado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo, Departamento de Becas. Sin embargo, no se proporcionó el padrón por lo que no se puede concluir si éste cuenta con todas las características que debe llevar un padrón ni establecer que todos los bienes y servicios cuentan con uno.

Respecto de los otros componentes, tampoco fue posible identificar la existencia de Padrones de Beneficiarios. Dadas las características de los programas educativos, se considera que sí existen y que es posible generar la información, por lo que **se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de**

datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el INEGI y SEPLAN. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%9Anico_de_Beneficiarios.pdf.



PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Aunado al establecimiento de una visión a largo plazo, es importante que se trabaje sobre las metas del Programa, las cuales pueden tener una base considerable en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Paralelo al cálculo de metas se debe considerar la proyección de recursos económicos y las fuentes de financiamiento del Programa.

0%

Calificación del elemento

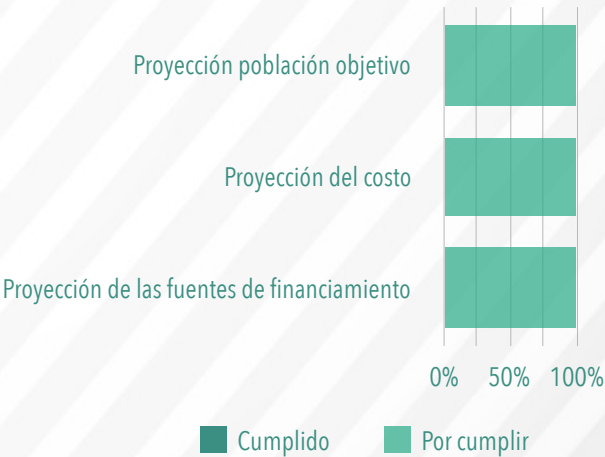
De un máximo de 4%

Resultados

Programación de la intervención

Criterios

Cumplimiento



Dentro de la evaluación se valora la definición y cuantificación de la población programada a atender, el costo anual y la proyección de las fuentes de financiamiento para cada ejercicio fiscal hasta 2024. Se revisaron tres criterios, de los cuales no se tuvo información alguna de la dependencia coordinadora.

Proyección de población objetivo

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, no se cuenta con una proyección de la Población Objetivo para el año 2024, sin embargo, estos datos se pueden consultar en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, disponible en <http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html>, y catalogada como "Reporte de Indicadores Educativos" de Indicadores y Pronósticos Educativos. En este reporte es posible identificar el cálculo de indicadores educativos con proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). En este sentido, **se recomienda que a partir de la revisión e identificación de la Población Potencial y Objetivo, se consulte la mencionada fuente de información con el objetivo de delimitar el campo de acción que se tendrán en los próximos años y con ello establecer estrategias específicas de atención.**

Proyección del costo

Cabe señalar que no se cuenta con información de la dependencia sobre la proyección de dinero necesario

anualmente, en este sentido, tal como se mencionó en el criterio anterior, **se deberá establecer la Población Objetivo para los siguientes ejercicios fiscales, identificar la estrategias a seguir, considerar el recurso humano disponible y requerido, e incluso establecer un Diagnóstico de Análisis de Brechas, el cual les permitirá conocer el estado actual y qué es lo que esperan obtener del programa en unos años más, para que con ello se identifiquen las necesidades del programa y elaborar un presupuesto anual. La recomendación de la elaboración de Análisis de Brechas no se deriva de una cuestión normativa, sino más bien práctica, por lo que dependería de la voluntad de los involucrados para desarrollarla.**

Proyección de las fuentes de financiamiento

Respecto de la proyección del origen de los recursos para cada ejercicio fiscal tampoco se encuentra información disponible. **Es recomendable que se analicen todas las fuentes de financiamiento que actualmente aportan recursos al programa, se investigue sobre otros recursos disponibles, tanto a nivel federal como estatal, o incluso programas internacionales que destinen recursos a los gobiernos para resolver ciertas problemáticas sociales y que puedan ser empleados para este fin.** Identificar las fuentes de financiamiento también permitirá tener una mayor y mejor planeación del gasto futuro y con ello establecer prioridades de actividades en el ámbito estatal.



VALORACIÓN FINAL



Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Antecedentes	Existencia	Programas previos	Enlista programas estatales previos que atendían la problemática	Sí	10	0.05			
Antecedentes	Existencia	Componentes previos	Menciona los bienes y servicios que se entregaban	Sí	10	0.05			
Antecedentes	Existencia	Resultados de programas	Hace una reseña de los principales resultados de los programas previos	No	0	0.1			
Antecedentes	Existencia	Evidencia nacional	Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel nacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados.	Sí	4	0.1			
Antecedentes	Calidad	Evidencia nacional	El estudio o análisis nacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio.	Sí	10	0.15			
Antecedentes	Disponibilidad	Evidencia nacional	Refiere a la acabilidad al estudio o análisis nacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web.	Sí	10	0.15	4.4	0.05	3.09
Antecedentes	Existencia	Evidencia internacional	Refiere a estudios o análisis de programas o políticas similares a nivel internacional mencionando los logros alcanzados, fallos o áreas de oportunidad detectadas, así como los principales resultados alcanzados.	No	0	0.1			
Antecedentes	Calidad	Evidencia internacional	El estudio o análisis internacional fue realizado con rigor técnico y por un organismo e institución de prestigio.	No	0	0.15			
Antecedentes	Disponibilidad	Evidencia internacional	Refiere a la acabilidad al estudio o análisis internacional, siendo lo más óptimo que se encuentre disponible en un sitio web.	No	0	0.15			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación del problema	Se identifica claramente el problema, sin que sea la ausencia o falta de algún bien o servicio.	No	0	0.03	2.7	0.15	3.09
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Calidad	Identificación del problema	La identificación del problema se basa en un análisis estadístico y con evidencia.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Disponibilidad	Identificación del problema	La información utilizada para la identificación del problema se encuentra disponible y es de fácil acceso.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación de las causas	Enlista las causas principales que originan o perpetúan la existencia del problema.	Sí	10	0.03			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Calidad	Identificación de las causas	Existe evidencia empírica de la relación directa entre las causas y el problema.	No	0	0.1			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Disponibilidad	Identificación de las causas	La información utilizada para la identificación de las causas se encuentra disponible y es de fácil acceso.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Enfoque Agenda 2030	La identificación de problemas se hace con base en la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos prioritarios.	Sí	10	0.1			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Árbol de problemas	El problemas y sus causas se encuentran esquematizados en un árbol de problemas.	Sí	10	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Evolución en el tiempo	Hace un análisis de la tendencia del problema por al menos los últimos cinco años.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación de la población afectada	Se identifica claramente qué o quiénes presentan las consecuencias del problema.	Sí	10	0.05	2.7	0.15	3.09
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Calidad	Identificación de la población afectada	La identificación de la población afectada se sustenta en evidencia.	No	0	0.1			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Disponibilidad	Identificación de la población afectada	La información que se utilizó para la identificación de la población afectada se encuentra pública y accesible.	No	0	0.05	2.7	0.15	3.09
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación geográfica	Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población afectada.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Calidad	Identificación geográfica	La identificación espacial de la población afectada se sustenta en evidencia.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Disponibilidad	Identificación geográfica	La información que se utilizó para la identificación espacial de la población afectada se encuentra pública y accesible.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Diferenciación del problema por género	En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre hombres y mujeres.	Sí	8	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación del problema en la población indígena	En la identificación de la población afectada se hace una diferenciación entre población indígena o maya hablante y el resto de la población.	No	0	0.05			
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Existencia	Identificación del problema en grupos en situación de vulnerabilidad	En el análisis de la problemática se identifican grupos en situación de vulnerabilidad con énfasis en las personas con discapacidad	No	0	0.04			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Justificación	Existencia	Análisis de alternativas	Se realizó un estudio o análisis comparando los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema.	No	0	0.1	2	0.1	3.09
Justificación	Calidad	Análisis de alternativas	El estudio o análisis determina cuales son los bienes y servicios que son económicamente y socialmente más rentables con base en información de fuentes confiables.	No	0	0.1			
Justificación	Disponibilidad	Análisis de alternativas	La información utilizada para el análisis de alternativas es pública y de fácil acceso.	No	0	0.1			
Justificación	Existencia	Teoría del cambio	Se hizo una estimación o análisis de cómo la entrega de los bienes y servicios seleccionados puede solucionar o aminorar el problema, estableciendo una relación causal.	No	0	0.15			
Justificación	Calidad	Teoría del cambio	El análisis de la teoría de cambio tiene un sustento técnico y con rigor metodológico.	No	0	0.1			
Justificación	Disponibilidad	Teoría del cambio	La información en la que se sustenta la teoría del cambio es pública y accesible.	No	0	0.1			
Justificación	Existencia	Enfoque Agenda 2030	Las soluciones presentes reflejan el enfoque multidimensional de la Agenda 2030: social, económico y ambiental	No	0	0.15			
Justificación	Existencia	Atención a Derechos	Se identificó que el problema contribuye a garantizar al menos uno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales (DESCA).	Sí	10	0.1			
Justificación	Calidad	Atención a Derechos	El o los DESCA identificados fueron bien identificados y existe evidencia de que el programa contribuye de manera directa o indirecta.	Sí	10	0.1			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Alineación con la planeación del desarrollo	Existencia	Enfoque Agenda 2030	El programa identifica al menos una de las metas de la Agenda 2030 al cual contribuye.	No	0	0.2			
Alineación con la planeación del desarrollo	Existencia	Alineación al PND	El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales contribuye.	Sí	10	0.2			
Alineación con la planeación del desarrollo	Calidad	Alineación al PND	Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado.	Sí	7	0.2	7.4	0.06	3.09
Alineación con la planeación del desarrollo	Existencia	Alineación al PED	El programa identifica al menos uno de los objetivos o estrategia del Plan Estatal de Desarrollo a los cuales contribuye.	Sí	10	0.2			
Alineación con la planeación del desarrollo	Calidad	Alineación al PED	Existe evidencia o claridad de que el programa en verdad contribuye al objetivo o estrategia identificado.	Sí	10	0.2			
Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Existencia	Análisis de complementariedad y duplicidad	Se identificó al menos un programa en el ámbito federal, estatal o municipal con el cual el programa tiene un relación de complementariedad o duplicidad	Sí	10	0.25			
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Calidad	Análisis de complementariedad y duplicidad	El análisis de coherencia del programa con otras intervenciones se realizó usando como base similitudes o duplicidades de objetivos, componentes o de la población objetivo.	Sí	10	0.35	6	0.04	3.09
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Calidad	Análisis de complementariedad y duplicidad	No se encontró algún otro programa con el se tenga alguna relación de complementariedad o duplicidad en los objetivos, componentes o de la población objetivo.	No	0	0.4			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Objetivo del programa	Existencia	Objetivo general	El objetivo del programa se redactó de manera clara y medible; y no como la ausencia o falta de algún bien o servicio	Sí	7	0.5	7	0.04	3.09
Objetivo del programa	Existencia	Árbol de objetivos	El programa elaboró un árbol de objetivos identificando las relaciones causales y el objetivo central del árbol es el objetivo del programa.	Sí	7	0.5			
Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Existencia	Población potencial	El programa define y cuantifica la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa.	Sí	8	0.15	2.8	0.07	3.09
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Calidad	Población potencial	La cuantificación de la población potencial se basa en información estadística confiable.	No	0	0.2			
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Disponibilidad	Población potencial	La información estadística utilizada para la cuantificación de la población potencial es pública y de fácil acceso.	No	0	0.15			
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Existencia	Población Objetivo	El programa define y cuantifica la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios.	No	0	0.15			
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Calidad	Población Objetivo	La cuantificación de la población objetivo se basa en información estadística confiable y además describiendo las características socioeconómicas, grupo etario, sexo, grupo étnico y carencia específica.	Sí	8	0.2			
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Disponibilidad	Población Objetivo	La información estadística utilizada para la cuantificación de la población objetivo es pública y de fácil acceso.	No	0	0.15			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Análisis de la cobertura geográfica	Existencia	Identificación de la población programada	Se hace una identificación espacial (AGEB, localidad, municipio o regiones) en las que se encuentra la población que atenderá el programa durante el ejercicio fiscal 2020.	Sí	6	1	6	0.05	3.09
Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Criterios de selección y focalización	Existencia	Documentación del proceso de selección	Existe un documentación clara y detallada de los requisitos y procedimientos que tiene que cumplir el beneficiario para acceder a cada uno de los bienes y servicios que entrega el programa.	No	0	0.2			
Criterios de selección y focalización	Calidad	Documentación del proceso de selección	La documentación se encuentra integrada en un manual o reglas de operación y además cuenta con elementos que garantizan errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de inclusión y que no forman parte de la población objetivo.	No	0	0.3	0	0.1	3.09
Criterios de selección y focalización	Disponibilidad	Documentación del proceso de selección	El manual o reglas de operación se encuentra disponible en alguna página web o impresa en un lugar público y visible.	No	0	0.2			
Criterios de selección y focalización	Existencia	Criterios de focalización	Existe una documentación clara de cual es procedimiento para seleccionar a beneficiarios cuando debido a restricciones técnicas o presupuestarias no se pueda atender a toda la población objetivo.	No	0	0.3			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Lógica vertical actividades-componentes	Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe al menos tres actividades.	No	0	0.1	4	0.2	3.09
Matriz de indicadores para resultados	Calidad	Lógica vertical actividades-componentes	Las actividades cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico.	No	0	0.05			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Lógica vertical componentes - propósito	Los componentes en conjunto con los supuestos son los necesarios y suficientes para el logro del	No	0	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Calidad	Lógica vertical componentes - propósito	Los componentes cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico.	Sí	10	0.05			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Enfoque Agenda 2030	El logro del propósito generará efectos sostenibles en el ámbito estatal y municipal	Sí	10	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Lógica vertical propósito - fin	El propósito contribuye al logro del fin, pero sin ser suficiente para alcanzarlo.	Sí	10	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Calidad	Lógica vertical propósito - fin	El propósito y el fin cumplen con los criterios de redacción de la Metodología de Marco Lógico	No	0	0.05			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Lógica horizontal	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existe al menos un indicador.	Sí	10	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Indicadores	Para cada uno de los indicadores existe una ficha técnica de indicadores.	Sí	10	0.05			
Matriz de indicadores para resultados	Calidad	Indicadores	El cálculo de la línea base de los indicadores fue realizado con información	No	0	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Disponibilidad	Indicadores	La información para el cálculo de los indicadores es pública y accesible (son monitoreables).	No	0	0.1			
Matriz de indicadores para resultados	Existencia	Enfoque Agenda 2030	Los indicadores del Fin y propósito han sido formulados con visión a largo plazo (2030)	No	0	0.1			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Información estadística para el seguimiento	Existencia	Medios de verificación	Se identifica claramente para cada indicador los medios de verificación mencionando la fuente, el nombre del producto estadístico y el año de publicación.	No	0	0.1	0	0.1	3.09
Información estadística para el seguimiento	Calidad	Medios de verificación	Los medios de verificación son productos estadísticos realizados siguiendo estándares para la generación y procesamiento de la información.	No	0	0.15			
Información estadística para el seguimiento	Existencia	Registros Administrativos	Cada uno de los registros administrativos mencionados como medios de verificación forman parte del Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado.	No	0	0.15			
Información estadística para el seguimiento	Existencia	Padrón de beneficiarios	El programa cuenta con un padrón o padrones de beneficiarios para cada uno de los bienes y servicios que entrega.	No	0	0.2			
Información estadística para el seguimiento	Calidad	Padrón de beneficiarios	El padrón o padrones cuenta con al menos un identificador que permita integrar la información en un padrón único de beneficiarios.	No	0	0.2			
Información estadística para el seguimiento	Calidad	Padrón de beneficiarios	El padrón o padrones cuenta catálogos y clasificadores que permita garantizar la homogenización de la información.	No	0	0.2			

Elemento básico del diseño	Tipo de criterio	Criterio	Descripción	¿Se cuenta con él?	Calificación del evaluador	Ponderador criterio	Calificación del elemento	Ponderación elemento	Calificación del programa
Programación de la intervención	Existencia	Proyección población objetivo	El programa cuenta con una proyección de la población objetivo al menos hasta 2024.	No	0	0.4			
Programación de la intervención	Existencia	Proyección del costo	El programa cuenta con una proyección del dinero que necesitaría para cada ejercicio fiscal	No	0	0.3	0	0.04	3.09
Programación de la intervención	Existencia	Proyección de las fuentes de financiamiento	El programa cuenta con una proyección del origen del dinero que necesitaría para cada	No	0	0.3			



PRINCIPALES HALLAZGOS



Si bien el Programa Presupuestario se encuentra en una primera etapa de construcción, se pudieron identificar distintas áreas de fortaleza y de mejora para implementar un programa consistente y con una visión hacia futuro. Dentro de los principales hallazgos se destacan los siguientes:

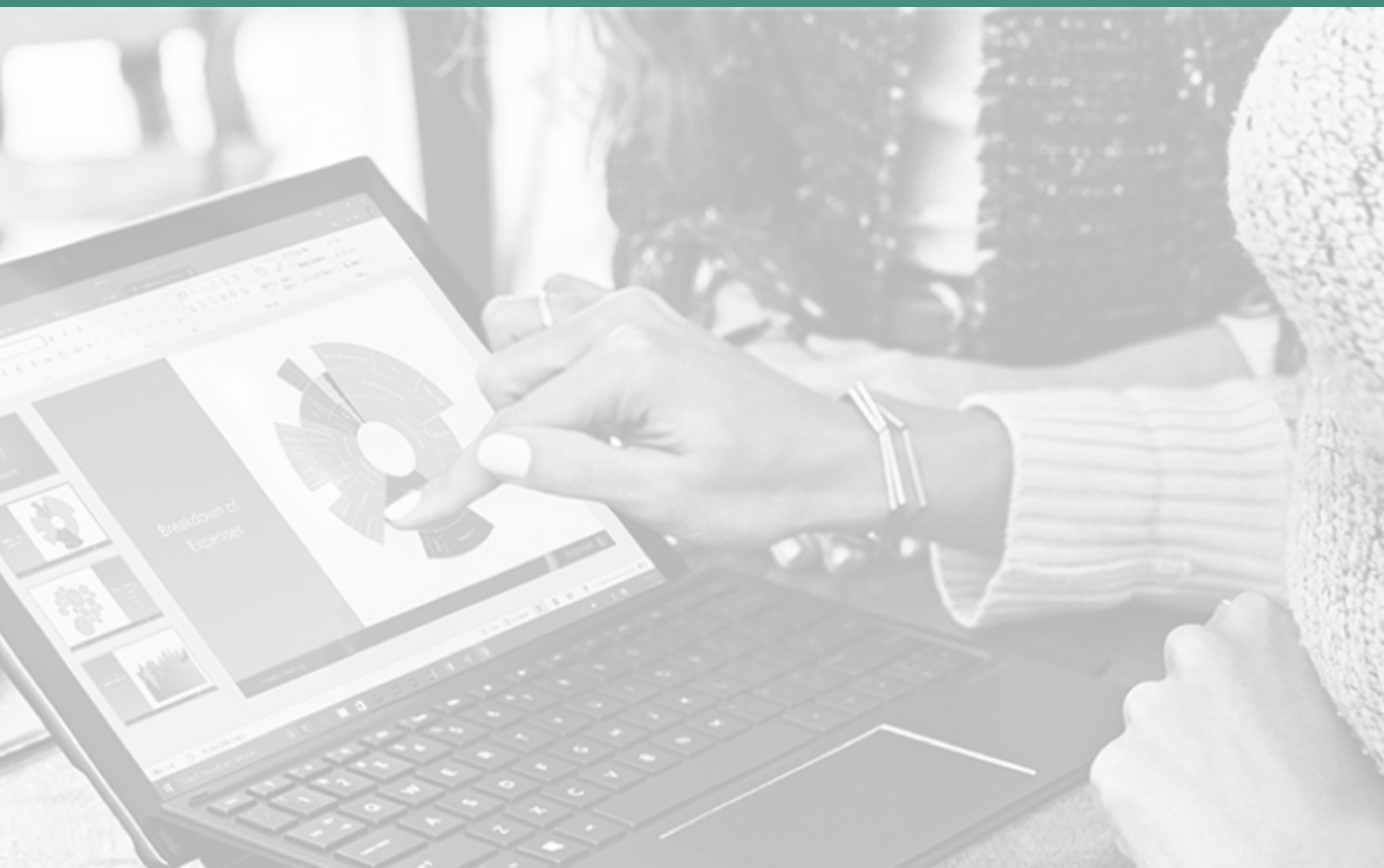
1. No se cuenta con un documento único del Programa Presupuestario que integre información acerca de los puntos básicos de diseño que debe contener. Asimismo, se identificó que se cuenta con las herramientas necesarias que coadyuvan a la existencia del Programa Presupuestario.
2. La información objeto de análisis que presentó la dependencia coordinadora carece de sustento cualitativo y cuantitativo, por tanto, los Árboles de Problemas y de Objetivos se encuentran en la misma situación. Existe evidencia pública que sustenta la existencia del programa, sin embargo, se considera importante que ésta sea analizada, revisada y considerada por las dependencias en el proceso de construcción.
3. El Programa Presupuestario guarda una alineación precisa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2014. Esta información indica que el programa contribuirá a combatir un problema identificado en otros ámbitos de injerencia.
4. No se cuenta con un Análisis de Alternativas ni tampoco con una estructuración de Teoría del Cambio. Esta información permitiría analizar todos aquellos bienes y servicios que se quedarían fuera del programa por no considerarse aptos, así como información que coadyuve a pronosticar el resultado esperado del programa, a través de la revisión de las causas y efectos del problema y la identificación de situaciones externas que podrían beneficiar o perjudicar el desarrollo del Programa Presupuestario.
5. Existe una incongruencia entre los datos de los objetivos establecidos en el Árbol de objetivos y en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en la identificación de la Población Potencial y Objetivo. Se considera que con la precisión de información cualitativa y cuantitativa en el diagnóstico se podría aportar información necesaria para establecer adecuadamente el problema, los objetivos y las poblaciones con esta necesidad.
6. La información presente en las convocatorias proporcionadas por la dependencia coordinadora no son suficientes para establecer el proceso y los criterios de selección de los beneficiarios del programa, y aún menos se cuentan con delimitaciones o restricciones en caso de eventualidades no consideradas. Asimismo, resulta necesario establecer las Reglas de Operación del Programa Presupuestario que considere también la entrega de otros bienes y servicios que se encuentran en la MIR.
7. Una gran debilidad del programa es la ausencia de información estadística para el seguimiento de las acciones del programa, así como de los Padrones de

Beneficiarios. Con ellos se logró identificar también que las Fichas Técnicas de los Indicadores no están completas y que no se cuentan con Registros Administrativos públicos que sirvan como Fuentes de Información y Medios de Verificación. Estos puntos son relevantes porque servirán para darle un adecuado seguimiento al programa presupuestario.

8. No se tiene evidencia de que sea un Programa Presupuestario con una visión a largo plazo, pues no cuenta con metas, proyecciones de población a atender, ni de costos anuales y de fuentes de financiamiento. La información que se contengan en estos rubros, aunado al Análisis de Alternativas y a la Teoría de Cambio permitirán proporcionar información para la elaboración de evaluaciones de impacto futuras, no obviando el hecho de que la esencia de los programas presupuestarios es resolver un problema con el objetivo de que en algún momento se erradique.



CONCLUSIONES



Como se pudo observar el Programa Presupuestario 446 “Acceso y permanencia en el Educación Básica” es un programa de reciente creación y la valoración cuantitativa no alcanzó un nivel óptimo en cuanto a la revisión de los elementos básicos que debe contener, sin embargo, tras el análisis minucioso de la información proporcionada por la dependencia coordinadora, así como de la información que se pudo encontrar de distintos sitios electrónicos, se considera que se tienen elementos que justifican la existencia del programa y que atienden un verdadero problema en la entidad federativa.

Existe información suficiente para cimentar el Programa Presupuestario, lo que a su vez permite prever metas retadoras, nada conservadoras para llevarlo a cabo. Es importante mencionar que el trabajo que se realizará en la reingeniería del programa va de la mano con lo que la actual administración pretende lograr, pues tanto con los resultados del programa, como con la visión que se tiene de los procesos de evaluación estatales se busca que en un futuro estos programas reúnan las condiciones suficientes para ser objeto de una evaluación de impacto en algunos años más, lo que sería inédito en la entidad federativa.

También es importante mencionar que la existencia de un solo documento que albergue cada una de las características requeridas permitirá tener un programa fuerte y consistente, con información confiable, actualizada y ordenada, que servirá de instrumento para el propio seguimiento del programa, como para establecer en este momento, un antecedente de lo que vendrá en el futuro. Tal como se mencionó, se requerirá

de un apoyo cualitativo y cuantitativo del programa, tanto para la construcción de sus Árboles de Problemas como de sus Árboles de Objetivos. Asimismo, deberá verificarse la congruencia que estos guardan con la alineación nacional y estatal, que si bien por el momento se considera el elemento más fuerte en esta evaluación, los cambios podrían afectar su sincronía con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Por otra parte, también resultará un reto la determinación de la población potencial y objetivo, pues derivado de la revisión de la información se encontraron algunas inconsistencias, tanto en el ámbito cualitativo y como consecuencia, en el cuantitativo. La especificación de la población y su desagregación por género, etnia y grupo vulnerable permitirá aterrizar de mejor manera los Componentes y las Actividades del Programa Presupuestario hacia estrategias que busquen combatir la deserción escolar de la población.

Es muy importante no dejar de lado la definición del problema, realmente pensar qué es lo que está siendo afectado en el estado y cómo se debe de resolver. Estas preguntas son básicas para el desarrollo del programa, pues mostrará una certeza también en la expresión de objetivos de la MIR, así como de los indicadores que los medirán y las Fuentes de información que se emplearán para tal fin.

Por último, se sugiere ver este proceso de reingeniería del programa como una oportunidad para erradicar el problema que se tiene, a través de la revisión constante, pues al avanzar en la modificación del programa se debe

retroceder para constatar que lo que se esté plasmando guarde una lógica con lo que anteriormente se trabajó. Es decir, que al momento de realizar el diagnóstico del programa y posteriormente centrarnos en construir los Árboles de Problemas y Objetivos, estos deben de mirar hacia el trabajo previo, pues esto garantizará que no existan inconsistencias en cada una de las etapas de construcción del programa.

No está de más mencionar lo necesario que es elaborar este Programa Presupuestarios desde un punto de vista multidisciplinario, en el que realmente participen de manera productiva cada una de las áreas que lo integra, pues esa será una fórmula relevante para su éxito, ya que el hecho de que cada dependencia o entidad se encuentre desde su trinchera realizando el trabajo no le permitirá ver cuál es el objetivo mayor que se persigue y, como consecuencia, su trabajo no se verá reflejado en el quehacer de la política pública. La participación de todas las áreas apoyará aún más la validez y existencia de este programa presupuestario.



RECOMENDACIONES



Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Programas previos	Existencia	Fortaleza Se documentó la existencia del 070PP "Eficiencia Terminal en Educación Básica", el cual fue implementado de 2013 a 2018. El objetivo de este programa era que "los estudiantes terminan su educación básica de manera regular" y como población objetivo se atendía a "niños y niñas en edad normativa de cursar la educación básica (6 a 12 años)".	No aplica	No aplica
Antecedentes	Programas previos	Existencia	Oportunidad No se logró identificar un documento único que incorpore toda la información que se solicita, tal como se menciona en el artículo 12 de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas. En el artículo 14 de la misma normatividad se señalan los elementos de diseño que debe de contener el mencionado documento.	Se recomienda ampliamente la elaboración de un documento que contenga, no solo la fundamentación de los antecedentes, sino también aquellos elementos básicos señalados en el diseño del Programa Presupuestario, pues no solo se consideraría el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también como una buena práctica sobre el desarrollo e implementación del programa presupuestario. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es importante que se cuente con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán.	SEGEY
Antecedentes	Programas previos	Existencia	Oportunidad No se logró identificar un documento único que incorpore toda la información que se solicita, tal como se menciona en el artículo 12 de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas. En el artículo 14 de la misma normatividad se señalan los elementos de diseño que debe de contener el mencionado documento.	Se recomienda ampliamente la elaboración de un documento que contenga, no solo la fundamentación de los antecedentes, sino también aquellos elementos básicos señalados en el diseño del Programa Presupuestario, pues no solo se consideraría el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también como una buena práctica sobre el desarrollo e implementación del programa presupuestario. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es importante que se cuente con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Programas previos	Existencia	Oportunidad No se logró identificar un documento único que incorpore toda la información que se solicita, tal como se menciona en el artículo 12 de los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas. En el artículo 14 de la misma normatividad se señalan los elementos de diseño que debe de contener el mencionado documento.	Se recomienda ampliamente la elaboración de un documento que contenga, no solo la fundamentación de los antecedentes, sino también aquellos elementos básicos señalados en el diseño del Programa Presupuestario, pues no solo se consideraría el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también como una buena práctica sobre el desarrollo e implementación del programa presupuestario. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es importante que se cuente con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán.	IBECEY
Antecedentes	Componentes previos	Existencia	Fortaleza Se ofrece una lista de los bienes y servicios (Componentes) que integraban el mencionado programa se definen como: 1) Becas para estudiantes de educación básica entregadas; 2) Paquete de útiles escolares para los estudiantes de educación básica entregados; 3) Regularización académica (procesos de aprendizaje acelerado) para estudiantes de primaria en situación de extraedad proporcionada; y, 4) Estrategias de acompañamiento integral a estudiantes de secundaria otorgadas. Sin embargo, en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del 07OPP Eficiencia Terminal en Educación Básica se identificó que no son cuatro sino cinco componentes y que el primero de ellos "becas para estudiantes de educación básica entregadas" se denominaba "Apoyos económicos a los estudiantes de educación básica entregados". El quinto componente es "Apoyos a las Organizaciones No Gubernamentales entregados".	No aplica	No aplica

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Resultados de programas	Existencia	Debilidad Si bien se proporcionó esta información, no se cuenta con un documento que realice alguna reseña sobre los resultados obtenidos con la implementación del programa previo 070PP Eficiencia Terminal en Educación Básica, sin embargo, fue posible identificar que existe información pública que se puede utilizar para la elaboración de una breve descripción. La información referida es la Cuenta Pública, en la cual se da seguimiento anual a los indicadores de la Matriz.	Con esta información es posible realizar un análisis del comportamiento del programa con el objetivo de establecer las metas del nuevo programa presupuestario, en especial acerca de los indicadores cuya responsabilidad de seguimiento es de la Secretaría de Educación.	SEGEY
Antecedentes	Resultados de programas	Existencia	Debilidad Si bien se proporcionó esta información, no se cuenta con un documento que realice alguna reseña sobre los resultados obtenidos con la implementación del programa previo 070PP Eficiencia Terminal en Educación Básica, sin embargo, fue posible identificar que existe información pública que se puede utilizar para la elaboración de una breve descripción. La información referida es la Cuenta Pública, en la cual se da seguimiento anual a los indicadores de la Matriz.	Con esta información es posible realizar un análisis del comportamiento del programa con el objetivo de establecer las metas del nuevo programa presupuestario, en especial acerca de los indicadores cuya responsabilidad de seguimiento es de la Secretaría de Desarrollo Social	SEDESOL
Antecedentes	Resultados de programas	Existencia	Debilidad Si bien se proporcionó esta información, no se cuenta con un documento que realice alguna reseña sobre los resultados obtenidos con la implementación del programa previo 070PP Eficiencia Terminal en Educación Básica, sin embargo, fue posible identificar que existe información pública que se puede utilizar para la elaboración de una breve descripción. La información referida es la Cuenta Pública, en la cual se da seguimiento anual a los indicadores de la Matriz.	Con esta información es posible realizar un análisis del comportamiento del programa con el objetivo de establecer las metas del nuevo programa presupuestario, en especial acerca de los indicadores cuya responsabilidad de seguimiento es del Instituto de Becas y Crédito Educativo	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Evidencia nacional	Existencia	Fortaleza Respecto de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) se mencionan dos documentos que muestran, por una parte, las buenas prácticas desarrolladas en el país y un estudio comparativo de las políticas públicas de educación en México con otros países. El primer documento se denomina "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El segundo se denomina "Education Policy Outlook Mexico", publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	No aplica	No aplica
Antecedentes	Evidencia nacional	Calidad	Fortaleza En ambos casos se cuenta con el apoyo de organizaciones de prestigio, tales como la FLACSO y la OCDE, las cuales son instituciones y organizaciones ajenas a la administración pública nacional. En ambas investigaciones se establecen los ámbitos de estudio, las limitaciones geográficas y económicas para realizarse, así como la intervención de otras instituciones e investigadores en el proceso de recopilación, análisis e integración de información.	No aplica	No aplica
Antecedentes	Evidencia nacional	Disponibilidad	Fortaleza Ambos estudios se encuentran disponibles en la red: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas" se puede consultar en la liga: http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Gestion_y_calidad_de_la_educacion_basica.pdf y el documento "Education Policy Outlook Mexico", en la liga: http://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Mexico-2018.pdf	No aplica	No aplica

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Evidencia internacional	Existencia	Debilidad La Dependencia no proporcionó documentación para este rubro, sin embargo, es posible identificar algunas investigaciones que se refieren a los retos de la educación básica en otros países, así como un seguimiento de los modelos educativos.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, para tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, ésta debe coordinar la participación de dependencias corresponsables.	SEGEY
Antecedentes	Evidencia internacional	Existencia	Debilidad La Dependencia no proporcionó documentación para este rubro, sin embargo, es posible identificar algunas investigaciones que se refieren a los retos de la educación básica en otros países, así como un seguimiento de los modelos educativos.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL
Antecedentes	Evidencia internacional	Existencia	Debilidad La Dependencia no proporcionó documentación para este rubro, sin embargo, es posible identificar algunas investigaciones que se refieren a los retos de la educación básica en otros países, así como un seguimiento de los modelos educativos.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Antecedentes	Evidencia internacional	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, a fin de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, ésta debe coordinar la participación de las dependencias corresponsables.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Evidencia internacional	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL
Antecedentes	Evidencia internacional	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Antecedentes	Evidencia internacional	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, esta dependencia debe coordinar la participación de las dependencias corresponsables.	SEGEY
Antecedentes	Evidencia internacional	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Antecedentes	Evidencia internacional	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se recomienda fortalecer los antecedentes de la evidencia internacional, así como ahondar en los resultados obtenidos en estas investigaciones y/o implementación de estrategias para incrementar la eficiencia terminal en educación básica, con el objetivo de tener un acercamiento al posible logro del 446PP Acceso y Permanencia en la educación básica, desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Existencia	Debilidad No existe un diagnóstico del Programa Presupuestario basado en el análisis del problema, sin embargo, sí se identificaron elementos que pueden ser utilizados para este fin.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, esta dependencia debe coordinar la participación de las dependencias corresponsables.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Existencia	Debilidad No existe un diagnóstico del Programa Presupuestario basado en el análisis del problema, sin embargo, sí se identificaron elementos que pueden ser utilizados para este fin.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Existencia	Debilidad No existe un diagnóstico del Programa Presupuestario basado en el análisis del problema, sin embargo, sí se identificaron elementos que pueden ser utilizados para este fin.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, esta dependencia debe coordinar la participación de las dependencias corresponsables.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Calidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la calidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Educación. Asimismo, esta dependencia debe coordinar la participación de las dependencias corresponsables.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social.	SEDESOL
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Es recomendable realizar una investigación indagatoria sobre estudios que hayan sido realizados y considerar indicadores principales para darles seguimiento y que puedan proporcionar información adicional. Para este fin se pueden emplear los siguientes documentos descritos en el Apartado de Antecedentes de esta evaluación: "Gestión y Calidad de la Educación Básica. Casos ejemplares de Escuelas Públicas Mexicanas", elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), así como "Education Policy Outlook Mexico" publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde las facultades del Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Existencia	Fortaleza Dentro del Árbol de Problemas se identifican las causas relacionadas con el problema. Estas causas son: Los padres de familia no se encuentran interesados en que sus hijos terminen la educación básica; Los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela; Aumento en el índice de reprobación en secundaria; El tiempo efectivo del docente de multigrado se ve afectado por actividades administrativas; y, Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen los mismos parámetros de evaluación.	No aplica	No aplica
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Calidad	Oportunidad No se encuentran como parte de la documentación proporcionada pero sí es posible identificar en la literatura existente	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Calidad	Oportunidad No se encuentran como parte de la documentación proporcionada pero sí es posible identificar en la literatura existente	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Calidad	Oportunidad No se encuentran como parte de la documentación proporcionada pero sí es posible identificar en la literatura existente	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de las causas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se sugiere revisar la documentación antes señalada para contribuir a la fundamentación cualitativa y cuantitativa del programa, cabe señalar que la documentación señalada debe ser considerada como limitativa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Árbol de problemas	Existencia	Debilidad La dependencia coordinadora del 446PP Acceso y permanencia en educación básica cuenta con un árbol de problemas en el cual se pueden identificar las causas y efectos que producen relacionados con el Programa. Como se mencionó anteriormente, el problema se define como "Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo"	Se considera prioritario la revisión de investigaciones o estudios que profundicen en las causas que derivan a la deserción escolar y los efectos que estas puedan tener. Aunado a lo anterior se espera que esta información cuente con datos cuantitativos para conocer la magnitud del problema. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Árbol de problemas	Existencia	Debilidad La dependencia coordinadora del 446PP Acceso y permanencia en educación básica cuenta con un árbol de problemas en el cual se pueden identificar las causas y efectos que producen relacionados con el Programa. Como se mencionó anteriormente, el problema se define como "Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo"	Se considera prioritario la revisión de investigaciones o estudios que profundicen en las causas que derivan a la deserción escolar y los efectos que estas puedan tener. Aunado a lo anterior se espera que esta información cuente con datos cuantitativos para conocer la magnitud del problema. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Árbol de problemas	Existencia	Debilidad La dependencia coordinadora del 446PP Acceso y permanencia en educación básica cuenta con un árbol de problemas en el cual se pueden identificar las causas y efectos que producen relacionados con el Programa. Como se mencionó anteriormente, el problema se define como "Los estudiantes de educación básica pública en el estado no logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la calidad del servicio educativo"	Se considera prioritario la revisión de investigaciones o estudios que profundicen en las causas que derivan a la deserción escolar y los efectos que estas puedan tener. Aunado a lo anterior se espera que esta información cuente con datos cuantitativos para conocer la magnitud del problema. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Evolución en el tiempo	Existencia	Debilidad Derivado de que no se cuenta con información cualitativa ni cuantitativa del análisis del problema, no se encontró evidencia de un análisis temporal de la problemática identificada.	Se considera que al recurrir a la investigación y análisis de las causas y efectos del problema, se podrán establecer indicadores que pueden ser monitoreables en el tiempo. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Evolución en el tiempo	Existencia	Debilidad Derivado de que no se cuenta con información cualitativa ni cuantitativa del análisis del problema, no se encontró evidencia de un análisis temporal de la problemática identificada.	Se considera que al recurrir a la investigación y análisis de las causas y efectos del problema, se podrán establecer indicadores que pueden ser monitoreables en el tiempo. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Evolución en el tiempo	Existencia	Debilidad Derivado de que no se cuenta con información cualitativa ni cuantitativa del análisis del problema, no se encontró evidencia de un análisis temporal de la problemática identificada.	Se considera que al recurrir a la investigación y análisis de las causas y efectos del problema, se podrán establecer indicadores que pueden ser monitoreables en el tiempo. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de la población afectada	Existencia	Debilidad Respecto a la población identificada como afectada en el Árbol de problemas, es posible observar los términos de “estudiantes”, “jóvenes” y “alumnos de extraedad”, pero no se proporcionan datos específicos sobre las edades. Asimismo, se establece como población objetivo a aquellos estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado.	Se recomienda la publicación de los reportes sobre la población afectada, para que estos sean considerados como medios de verificación accesibles,	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de la población afectada	Calidad	Debilidad Si bien en los formatos se agregan datos cuantitativos sobre la población objetivo y se menciona que fueron obtenidos de la “Estadística educativa 911”, no fue posible corroborar la existencia o coincidencia de información.	Se recomienda la publicación de los reportes sobre la población afectada, para que estos sean considerados como medios de verificación accesibles.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación de la población afectada	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con información para valorar la disponibilidad de la documentación.	Se recomienda la publicación de los reportes sobre la población afectada, para que estos sean considerados como medios de verificación accesibles.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación geográfica	Existencia	Debilidad La dependencia coordinadora del 446PP entregó información sobre Cobertura Geográfica, en el que se desagrega información por municipio señalando el número de localidades, la población total y la cuantificación de la población objetivo, la cual suma la cantidad de 301,530 personas, mientras que en lo referente a la “Identificación y cuantificación de la población objetivo” mencionan que ésta se trata de “Estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado” en un grupo de edad de 5 a 12 años, se encuentran identificadas por hombres y mujeres y dan una suma de 302,030 personas.	Se solicita la revisión rigurosa de la población objetivo para que, en el momento de su identificación cuantitativa y geográfica ésta coincida.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación geográfica	Calidad	Debilidad No se puede corroborar la calidad de la información, toda vez que no se tiene acceso al medio de verificación	Será necesario extraer los datos necesarios para que se sustente la información que se menciona. Lo anterior puede integrarse en el documento único del programa presupuestario que se recomendó en el primer elemento analizado en esta evaluación.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación geográfica	Disponibilidad	Debilidad No se puede corroborar la disponibilidad de la información, toda vez que no se tiene acceso al medio de verificación	Será necesario extraer los datos necesarios para que se sustente la información que se menciona. Lo anterior puede integrarse en el documento único del programa presupuestario que se recomendó en el primer elemento analizado en esta evaluación.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Diferenciación del problema por género	Existencia	Debilidad Dentro de la información proporcionada se identificó que se establece una diferenciación entre hombre y mujeres. Se identifican 154,318 hombres y 147,712 mujeres estudiantes de primaria, secundaria y educación especial de escuelas públicas en el estado. Esta información no se presenta desagregada por sexo en la documentación en la que se establece la cobertura geográfica por municipio.	se recomienda la desagregación de la población desde la identificación de las problemáticas, pues podrían identificarse brechas de género que posiblemente deriven de una deserción educativa mayor en un género que en otro, y al identificarse estas diferencias será posible establecer estrategias específicas para evitar el abandono por género y aprovechar de mejor manera los recursos.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problema en la población indígena	Existencia	Debilidad Dentro del Árbol de Problemas se identifica una causa directa al problema principal, la cual es "los estudiantes de educación básica que hablan una segunda lengua se encuentran desmotivados en asistir a la escuela", sin embargo, en ningún documento que contienen información sobre la población hacen una desagregación por población indígena o mayahablante del resto de la población.	En este punto es importante destacar que la identificación cuantitativa de esta población permitirá generar más y mejores estrategias para que a esa población no se le excluya del problema que se pretende atender, además de que efectivamente se tendría una relación directa de esta población con el programa presupuestario. En este sentido se recomienda que además de la desagregación por género, esta se realice por población indígena.	SEGEY
Diagnóstico basado en el análisis del problema	Identificación del problemática en grupos en situación de vulnerabilidad	Existencia	Debilidad En el planteamiento del problema no se hace una diferenciación de población identificando los grupos en situación de vulnerabilidad, enfatizando a las personas con alguna discapacidad, sin embargo, en el Árbol de problemas fue posible identificar dentro de las causas que "los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple (CAM) tienen los mismos parámetros de evaluación", sin embargo, no se proporcionó información cuantitativa de la población con alguna discapacidad.	Se recomienda que se realice la identificación cuantitativa de la población que se encuentra en este segmento, y en una mayor desagregación se solicitaría que esta información se estableciera por tipo de discapacidad.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Análisis de alternativas	Existencia	Debilidad No se entregó información al equipo evaluador donde se pueda constatar la existencia de un estudio o análisis comparativo de los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema.	Se requiere establecer un documento en el que se analice la selección de alternativas para alcanzar los objetivos identificados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Justificación	Análisis de alternativas	Existencia	Debilidad No se entregó información al equipo evaluador donde se pueda constatar la existencia de un estudio o análisis comparativo de los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema.	Se requiere establecer un documento en el que se analice la selección de alternativas para alcanzar los objetivos identificados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Justificación	Análisis de alternativas	Existencia	Debilidad No se entregó información al equipo evaluador donde se pueda constatar la existencia de un estudio o análisis comparativo de los bienes y servicios que son factibles de entregar para solventar o aminorar el problema.	Se requiere establecer un documento en el que se analice la selección de alternativas para alcanzar los objetivos identificados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Justificación	Análisis de alternativas	Calidad	Debilidad Como consecuencia de no contar con un estudio sobre el análisis de alternativas, no se determinaron los bienes y servicios que económica y socialmente sean más rentables.	Derivado de la explicación anterior, se pueden considerar dentro de los criterios de selección de alternativas los costos, inversión y cómo se llevará a cabo el retorno de inversión, desde un punto de vista de resultados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Análisis de alternativas	Calidad	Debilidad Como consecuencia de no contar con un estudio sobre el análisis de alternativas, no se determinaron los bienes y servicios que económica y socialmente sean más rentables.	Derivado de la explicación anterior, se pueden considerar dentro de los criterios de selección de alternativas los costos, inversión y cómo se llevará a cabo el retorno de inversión, desde un punto de vista de resultados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Justificación	Análisis de alternativas	Calidad	Debilidad Como consecuencia de no contar con un estudio sobre el análisis de alternativas, no se determinaron los bienes y servicios que económica y socialmente sean más rentables.	Derivado de la explicación anterior, se pueden considerar dentro de los criterios de selección de alternativas los costos, inversión y cómo se llevará a cabo el retorno de inversión, desde un punto de vista de resultados. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Justificación	Análisis de alternativas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con esta información pública, pues no hay evidencia del análisis.	Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de creación del Programa Presupuestario que consulten el documento denominado "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" de CEPAL, disponible en la liga: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf . Este manual ejemplifica el proceso de identificación y selección de alternativas y sería de utilidad para la determinación de alternativas. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Análisis de alternativas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con esta información pública, pues no hay evidencia del análisis.	Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de creación del Programa que consulten el documento denominado "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" de CEPAL, disponible en la liga: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf . Este manual ejemplifica el proceso de identificación y selección de alternativas y sería de utilidad para la determinación de alternativas. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Justificación	Análisis de alternativas	Disponibilidad	Debilidad No se cuenta con esta información pública, pues no hay evidencia del análisis.	Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de creación del Programa que consulten el documento denominado "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas" de CEPAL, disponible en la liga: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf . Este manual ejemplifica el proceso de identificación y selección de alternativas y sería de utilidad para la determinación de alternativas. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Sedesol y el Ibecey deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Teoría del cambio	Existencia	Debilidad Dentro del Árbol de objetivos se puede observar de manera cualitativa cómo los medios contribuyen a alcanzar el objetivo planteado y cómo éste deriva en fines superiores haciendo que el problema se vea aminorado o se solucione, sin embargo, no se encuentra una estimación o análisis más profundo que le de validez a lo establecido en el Árbol de Objetivos y por ende, que pueda justificar si efectivamente se lograrán los cambios esperados.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%202%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Justificación	Teoría del cambio	Existencia	Debilidad Dentro del Árbol de objetivos se puede observar de manera cualitativa cómo los medios contribuyen a alcanzar el objetivo planteado y cómo éste deriva en fines superiores haciendo que el problema se vea aminorado o se solucione, sin embargo, no se encuentra una estimación o análisis más profundo que le de validez a lo establecido en el Árbol de Objetivos y por ende, que pueda justificar si efectivamente se lograrán los cambios esperados.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%202%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Teoría del cambio	Existencia	Debilidad Dentro del Árbol de objetivos se puede observar de manera cualitativa cómo los medios contribuyen a alcanzar el objetivo planteado y cómo éste deriva en fines superiores haciendo que el problema se vea aminorado o se solucione, sin embargo, no se encuentra una estimación o análisis más profundo que le de validez a lo establecido en el Árbol de Objetivos y por ende, que pueda justificar si efectivamente se lograrán los cambios esperados.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Justificación	Teoría del cambio	Calidad	Debilidad Al no contarse con evidencia del planteamiento de la Teoría del Cambio se deduce que esta información no es pública y tampoco accesible.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Sedesol y el Ibecey deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Teoría del cambio	Calidad	Debilidad Al no contarse con evidencia del planteamiento de la Teoría del Cambio se deduce que esta información no es pública y tampoco accesible.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Sedesol y el Ibecey deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Justificación	Teoría del cambio	Calidad	Debilidad Al no contarse con evidencia del planteamiento de la Teoría del Cambio se deduce que esta información no es pública y tampoco accesible.	Se recomienda consultar el documento "La teoría del cambio. Síntesis metodológicas", publicado por la UNICEF y disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf . El documento puede proveer de información teórica funcional para la integración de la Teoría del cambio al ejercicio de creación de los programas presupuestarios. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la la Sedesol y el Ibecey deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 se puede observar una contribución directa e indirecta a las metas que integran la Agenda 2030, sin embargo, estas se encuentran alineadas sólo a los temas correspondientes de "Educación de Calidad", "Igualdad de Género" e "Industria, Innovación e Infraestructura". Dado el nivel de contribución la respuesta es "No", pues de manera directa el ámbito de aplicación sería el social y de manera indirecta al económico.	Si bien es posible constatar esta información con las distintas fuentes disponibles en la Internet, es importante que este análisis sea documentado de manera particular para el Programa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY
Justificación	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 se puede observar una contribución directa e indirecta a las metas que integran la Agenda 2030, sin embargo, estas se encuentran alineadas sólo a los temas correspondientes de "Educación de Calidad", "Igualdad de Género" e "Industria, Innovación e Infraestructura". Dado el nivel de contribución la respuesta es "No", pues de manera directa el ámbito de aplicación sería el social y de manera indirecta al económico.	Si bien es posible constatar esta información con las distintas fuentes disponibles en la Internet, es importante que este análisis sea documentado de manera particular para el Programa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 se puede observar una contribución directa e indirecta a las metas que integran la Agenda 2030, sin embargo, estas se encuentran alineadas únicamente a los temas correspondientes de "Educación de Calidad", "Igualdad de Género" e "Industria, Innovación e Infraestructura". Dado el nivel de contribución la respuesta es "No", pues de manera directa el ámbito de aplicación sería el social y de manera indirecta al económico.	Si bien es posible constatar esta información con las distintas fuentes disponibles en la Internet, es importante que este análisis sea documentado de manera particular para el Programa. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Justificación	Atención a Derechos	Existencia	Fortaleza Tal como se mencionó en el análisis del elemento "Antecedentes", el Eje "Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social" se encuentra alineada con la identificación DESCA, en el ámbito social, en la Política Pública "Educación Integral de Calidad". Esto mismo se enfoca a un objetivo del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 "Educación de Calidad".	No aplica	No aplica
Justificación	Atención a Derechos	Calidad	Debilidad En el documento mencionado como "Análisis del Problema. 446. Acceso y permanencia en educación básica", proporcionado por la dependencia coordinadora, se establecen dos objetivos que responden al problema del programa y a la contribución DESCA: "Disminuir el rezago educativo de la población del estado" y "Mejorar la calidad del sistema educativo estatal".	Se considera importante profundizar mucho más en esta contribución, de tal forma que se logre vincular lo expuesto en los Árboles de problemas y de objetivos, la definición de la población objetivo y los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Justificación	Atención a Derechos	Calidad	Debilidad En el documento mencionado como "Análisis del Problema. 446. Acceso y permanencia en educación básica", proporcionado por la dependencia coordinadora, se establecen dos objetivos que responden al problema del programa y a la contribución DESCA: "Disminuir el rezago educativo de la población del estado" y "Mejorar la calidad del sistema educativo estatal".	Se considera importante profundizar mucho más en esta contribución, de tal forma que se logre vincular lo expuesto en los Árboles de problemas y de objetivos, la definición de la población objetivo y los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Justificación	Atención a Derechos	Calidad	Debilidad En el documento mencionado como "Análisis del Problema. 446. Acceso y permanencia en educación básica", proporcionado por la dependencia coordinadora, se establecen dos objetivos que responden al problema del programa y a la contribución DESCA: "Disminuir el rezago educativo de la población del estado" y "Mejorar la calidad del sistema educativo estatal".	Se considera importante profundizar mucho más en esta contribución, de tal forma que se logre vincular lo expuesto en los Árboles de problemas y de objetivos, la definición de la población objetivo y los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Alineación con la planeación del desarrollo	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participar en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Alineación con la planeación del desarrollo	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	SEDESOL
Alineación con la planeación del desarrollo	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad No se cuenta con un diagnóstico específico del programa, sin embargo, la dependencia coordinadora del Programa Presupuestario proporcionó información sobre la Identificación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la cual se encuentra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.	Dentro del documento único que se recomendó elaborar para el programa presupuestario, se sugiere integrar la relación que existe con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales establecidos en la Agenda 2030. La Secretaría de Educación deberá coordinar este proceso, sin embargo, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo deben participen en este proceso aportando información desde sus facultades y atribuciones.	IBECEY
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PND	Existencia	Fortaleza Se contribuye al objetivo nacional "2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas", el cual se medirá con el indicador "2.2.1 Eficiencia del sistema educativo por nivel y tipo", al cual aplicaría "Educación básica" cuya línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018 (94.8%) y como meta 2023-2024 de 98%. De igual forma, es posible identificar que las causas dentro del Árbol de problemas del Programa Presupuestario estatal, se encuentran reflejados en las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	No aplica	No aplica

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PND	Calidad	Debilidad Si bien la información no se encuentra documentada, sí se cuentan con los instrumentos suficientes para advertir la existencia de evidencia y claridad de contribución del Programa Presupuestario a la alineación nacional, a través de sus objetivos y estrategias.	Se recomienda elaborar un documento que plasme el nivel de contribución del Programa a la Planeación estatal, considerando el estudio de los Árboles de problemas y de objetivos; la Planeación Estratégica estatal y nacional. Este documento deberá ser integrado al documento único de diseño del programa presupuestario por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PND	Calidad	Debilidad Si bien la información no se encuentra documentada, sí se cuentan con los instrumentos suficientes para advertir la existencia de evidencia y claridad de contribución del Programa Presupuestario a la alineación nacional, a través de sus objetivos y estrategias.	Se recomienda elaborar un documento que plasme el nivel de contribución del Programa a la Planeación estatal, considerando el estudio de los Árboles de problemas y de objetivos; la Planeación Estratégica estatal y nacional. Este documento deberá ser integrado al documento único de diseño del programa presupuestario por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PND	Calidad	Debilidad Si bien la información no se encuentra documentada, sí se cuentan con los instrumentos suficientes para advertir la existencia de evidencia y claridad de contribución del Programa Presupuestario a la alineación nacional, a través de sus objetivos y estrategias.	Se recomienda elaborar un documento que plasme el nivel de contribución del Programa a la Planeación estatal, considerando el estudio de los Árboles de problemas y de objetivos; la Planeación Estratégica estatal y nacional. Este documento deberá ser integrado al documento único de diseño del programa presupuestario por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PED	Existencia	Fortaleza En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se identifica como Fin "Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal", por tanto, se puede apreciar una alineación directa al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 "2.4.2 Mejorar la calidad del sistema educativo estatal", el cual corresponde a la Política Pública "2.4 Educación integral de calidad" y al Eje "2. Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social". De igual forma se contribuye de manera indirecta a la alineación transversal correspondiente al Eje "5. Igualdad de género, oportunidades y no discriminación" y a la Política Pública "5.1 Igualdad de Género" y tiene cierta correspondencia con los objetivos "5.1.2 Reducir las brechas de género en educación" y "5.1.3 Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo".	No aplica	No aplica
			Debilidad Esta información se encuentra contenida se encuentra documentada por parte de la dependencia coordinadora y verificarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf . Es importante destacar el trabajo realizado para la utilización de la información contenida en el PED y su permeabilidad en los Programas Presupuestarios, pues es la mejor manera de aterrizar la planeación estatal.	Se sugiere que esta información se integre al documento único del programa presupuestario, tal como se señala en los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PED	Calidad	Debilidad Esta información se encuentra contenida se encuentra documentada por parte de la dependencia coordinadora y verificarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf. Es importante destacar el trabajo realizado para la utilización de la información contenida en el PED y su permeabilidad en los Programas Presupuestarios, pues es la mejor manera de aterrizar la planeación estatal.	Se sugiere que esta información se integre al documento único del programa presupuestario, tal como se señala en los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Alineación con la planeación del desarrollo	Alineación al PED	Calidad	Debilidad Esta información se encuentra contenida se encuentra documentada por parte de la dependencia coordinadora y verificarse en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 (PED) disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf. Es importante destacar el trabajo realizado para la utilización de la información contenida en el PED y su permeabilidad en los Programas Presupuestarios, pues es la mejor manera de aterrizar la planeación estatal.	Se sugiere que esta información se integre al documento único del programa presupuestario, tal como se señala en los artículos 12 y 14 de los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Existencia	Fortaleza En la información sobre la "Documentación de buenas prácticas y programas similares" se establece la similitud con el "Programa de becas para alumnos de escuelas oficiales de educación primaria, secundaria y especial en el Distrito Federal" y el "Programa de Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI)" en Guanajuato. En este formato se debe incluir el nombre del programa, el lugar donde se implementó, el objetivo, la descripción, la población objetivo, los bienes y servicios que entrega, los resultados de las evaluaciones y el vínculo al documento fuente. El primer programa contribuye, en un esquema de equidad, a que las niñas y niños tengan acceso a la educación primaria, secundaria y especial y se logre su permanencia hasta la conclusión de sus estudios. El segundo consiste en brindar servicio asistencial y educativo a niños y niñas de 45 días de edad, a través de espacios infantiles de desarrollo integral y bienestar social, promoviendo las competencias y desarrollo de la vida, a fin de tener condiciones de bienestar para la convivencia sana, promover la seguridad en el contexto familiar y gestionar espacios que benefician a niñas, niños y sus familias.	No aplica	No aplica
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Debilidad Los criterios utilizados para establecer estas similitudes se determinaron a través de la identificación de su población objetivo y de los bienes y productos que se entregan.	Se sugiere que se realice un análisis que se documente dentro de los Antecedentes, con el objetivo de identificar los resultados que se obtuvieron, pues serían un parámetro para el 446PP, objeto de esta evaluación. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Sedesol y el Ibecey.	SEGEY
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Debilidad Los criterios utilizados para establecer estas similitudes se determinaron a través de la identificación de su población objetivo y de los bienes y productos que se entregan.	Se sugiere que se realice un análisis que se documente dentro de los Antecedentes, con el objetivo de identificar los resultados que se obtuvieron, pues serían un parámetro para el 446PP, objeto de esta evaluación. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Sedesol y el Ibecey.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Debilidad Los criterios utilizados para establecer estas similitudes se determinaron a través de la identificación de su población objetivo y de los bienes y productos que se entregan.	Se sugiere que se realice un análisis que se documente dentro de los Antecedentes, con el objetivo de identificar los resultados que se obtuvieron, pues serían un parámetro para el 446PP, objeto de esta evaluación. Esta actividad debe estar coordinada por la Secretaría de Educación, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Amenaza Actualmente las Dependencias enfrentan a un verdadero reto, pues al estarse construyendo los Programas Presupuestarios para la administración estatal 2019-2024, no es posible identificar programas que tengan cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que podría tener como consecuencia una mala empleabilidad de los recursos,	Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice un trabajo de identificación de esta información con las Dependencias y Entidades, a fin de identificar si existen complementariedades, similitudes o duplicidades entre los programas presupuestarios nuevos.	SAF
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Amenaza Actualmente las Dependencias enfrentan a un verdadero reto, pues al estarse construyendo los Programas Presupuestarios para la administración estatal 2019-2024, no es posible identificar programas que tengan cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que podría tener como consecuencia una mala empleabilidad de los recursos,	Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice un trabajo de identificación de esta información con las Dependencias y Entidades, a fin de identificar si existen complementariedades, similitudes o duplicidades entre los programas presupuestarios nuevos.	SEGEY
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Amenaza Actualmente las Dependencias enfrentan a un verdadero reto, pues al estarse construyendo los Programas Presupuestarios para la administración estatal 2019-2024, no es posible identificar programas que tengan cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que podría tener como consecuencia una mala empleabilidad de los recursos,	Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice un trabajo de identificación de esta información con las Dependencias y Entidades, a fin de identificar si existen complementariedades, similitudes o duplicidades entre los programas presupuestarios nuevos.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Coherencia con otros programas o intervenciones públicas	Análisis de complementariedad y duplicidad	Calidad	Amenaza Actualmente las Dependencias enfrentan a un verdadero reto, pues al estarse construyendo los Programas Presupuestarios para la administración estatal 2019-2024, no es posible identificar programas que tengan cierto grado de complementariedad, similitud o duplicidad, lo que podría tener como consecuencia una mala empleabilidad de los recursos,	Se recomienda a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice un trabajo de identificación de esta información con las Dependencias y Entidades, a fin de identificar si existen complementariedades, similitudes o duplicidades entre los programas presupuestarios nuevos.	IBECEY
Objetivo del programa	Objetivo general	Existencia	Fortaleza Objetivo planteado en el Árbol de objetivos: "Los estudiantes de educación básica pública en el estado logran permanecer y/o concluir sus estudios debido a la mejora de la calidad en el servicio educativo". Así, el objetivo está redactado de manera clara y medible, su redacción no exhibe la ausencia o falta de un bien o servicio. Por tanto, se considera que cumple con el parámetro señalado.	No aplica	No aplica
Objetivo del programa	Objetivo general	Existencia	Debilidad El indicador no mide la calidad del servicio y no se detecta que mejorar el servicio sea el detonante para que los estudiantes de educación básica logren permanecer y/o concluir sus estudios. La respuesta debe ser congruente, tanto en su planteamiento como en su medición, esto permitirá cuantificar el resultado real del programa.	Es recomendable determinar si el objetivo se seguirá enfocando en la calidad o al resultado directo de mejorar el sistema educativo.	SEGEY
Objetivo del programa	Árbol de objetivos	Existencia	Debilidad Con la información proporcionada en los árboles se concluye que sí se identifican las causas, así como sus respectivos medios, en diferentes niveles. El Árbol lleva una ramificación lógica del problema.	Es importante analizar si el problema se centra en la calidad del servicio, como principal aspecto para que los estudiantes dejen o no logren concluir sus estudios. Aunado a lo anterior, se debe revisar nuevamente la información de diagnóstico o que da origen al problema identificado y establecido como central en el Árbol de problemas. Este documento deberá ser coordinado por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Objetivo del programa	Árbol de objetivos	Existencia	Debilidad Con la información proporcionada en los árboles se concluye que sí se identifican las causas, así como sus respectivos medios, en diferentes niveles. El Árbol lleva una ramificación lógica del problema.	Es importante analizar si el problema se centra en la calidad del servicio, como principal aspecto para que los estudiantes dejen o no logren concluir sus estudios. Aunado a lo anterior, se debe revisar nuevamente la información de diagnóstico o que da origen al problema identificado y establecido como central en el Árbol de problemas. Este documento deberá ser coordinado por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Objetivo del programa	Árbol de objetivos	Existencia	Debilidad Con la información proporcionada en los árboles se concluye que sí se identifican las causas, así como sus respectivos medios, en diferentes niveles. El Árbol lleva una ramificación lógica del problema.	Es importante analizar si el problema se centra en la calidad del servicio, como principal aspecto para que los estudiantes dejen o no logren concluir sus estudios. Aunado a lo anterior, se debe revisar nuevamente la información de diagnóstico o que da origen al problema identificado y establecido como central en el Árbol de problemas. Este documento deberá ser coordinado por la Secretaría de Educación, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población potencial	Existencia	Debilidad La información proporcionada como evidencia permite identificar el total dividido por sexo, el grupo de edad objeto de análisis y su distribución geográfica a nivel municipal, sin embargo, la sumatoria de los municipios no coincide con el total dividido por sexo.	Es importante verificar el dato para homologarlo o, en su caso, sustentar el motivo de la diferencia de la información.	SEGEY
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población potencial	Calidad	Debilidad Debido a que el medio de verificación no proporciona los elementos suficientes para recrear el cálculo de la población no se logró llegar a las cifras presentadas. Por tanto, resulta difícil cuantificar o recrear el cálculo de los datos proporcionados.	Se recomienda verificar la consistencia de los datos proporcionados, señalando la periodicidad que cubre, así como extraer los datos empleados para tal fin, tal como se mencionó en el elemento de Diagnóstico del análisis del problema.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población potencial	Disponibilidad	Debilidad La información estadística utilizada para la cuantificación de la población potencial, con base en el medio de verificación proporcionado, no es de fácil acceso, ya que el equipo evaluador no pudo acceder de forma directa a la información del Formato 911, sistema que requiere de la habilitación de una cuenta.	Se recomienda verificar la consistencia de los datos proporcionados, señalando la periodicidad que cubre, así como extraer los datos empleados para tal fin, tal como se mencionó en el elemento de Diagnóstico del análisis del problema.	SEGEY
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población Objetivo	Existencia	Debilidad El programa debe realizar una focalización de alguna característica adicional del programa, la cual permita focalizar su atención a un grupo más específico o a un subconjunto de la población potencial.	En caso de no poder desagregar o focalizar la población objetivo se recomienda realizar un nuevo análisis de las diferentes poblaciones (Ver figura 1).	SEGEY
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población Objetivo	Calidad	Debilidad Es importante mencionar que aunque la información proviene de una fuente confiable, no se pudo recrear el cálculo de la información proporcionada.	Se recomienda verificar la consistencia de los datos proporcionados, señalando la periodicidad que cubre, así como extraer los datos empleados para tal fin, tal como se mencionó en el elemento de Diagnóstico del análisis del problema.	SEGEY
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	Población Objetivo	Disponibilidad	Debilidad Al ser la población objetivo igual a la población potencial, se identificó el mismo problema señalado en el tercer criterio, es decir, la información estadística utilizada para la cuantificación de la población objetivo no es de fácil acceso, y no se logró acceder de forma directa a la información del Formato 911 y la información de reportes generada con el formato presenta dos ciclos escolares de desfase.	Se recomienda verificar la consistencia de los datos proporcionados, señalando la periodicidad que cubre, así como extraer los datos empleados para tal fin, tal como se mencionó en el elemento de Diagnóstico del análisis del problema.	SEGEY
Análisis de la cobertura geográfica	Identificación de la población programada	Existencia	Debilidad El programa identifica la cobertura geográfica a nivel de municipio y localidad, en cumplimiento a los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Yucatán. Sin embargo, no se cuenta con la información desagregada a nivel de Región, Área Geoestadística Básica o Manzanas. Asimismo, se identificaron algunos aspectos que no coinciden para el análisis de la cobertura.	Se recomienda publicar reportes o registros administrativos en la página de la Secretaría que permitan replicar los cálculos de la información y así poder transparentar los procesos de identificación y cuantificación de las diferentes poblaciones del programa.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Existencia	Debilidad Si bien se entregó información referente a las becas que maneja el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Yucatán (IBECEY), esta solo corresponde al Componente 1 "Apoyos económicos o en especie entregados", sin embargo, no se cuenta con información disponible acerca de los procesos de entrega de los componentes "Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación realizadas" ni "Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados". Asimismo, se considera que para el Componente 1 la información proporcionada está incompleta, toda vez que se identificó el programa "Impulso escolar" donde se realiza la entrega de mochilas, uniformes y útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, pero, no fue posible acceder al documento que establezca los procedimientos de entrega.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	SEGEY
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Existencia	Debilidad Si bien se entregó información referente a las becas que maneja el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Yucatán (IBECEY), esta solo corresponde al Componente 1 "Apoyos económicos o en especie entregados", sin embargo, no se cuenta con información disponible acerca de los procesos de entrega de los componentes "Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación realizadas" ni "Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados". Asimismo, se considera que para el Componente 1 la información proporcionada está incompleta, toda vez que se identificó el programa "Impulso escolar" donde se realiza la entrega de mochilas, uniformes y útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, pero, no fue posible acceder al documento que establezca los procedimientos de entrega.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Existencia	Debilidad Si bien se entregó información referente a las becas que maneja el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Yucatán (IBECEY), esta solo corresponde al Componente 1 "Apoyos económicos o en especie entregados", sin embargo, no se cuenta con información disponible acerca de los procesos de entrega de los componentes "Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o la reprobación realizadas" ni "Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados". Asimismo, se considera que para el Componente 1 la información proporcionada está incompleta, toda vez que se identificó el programa "Impulso escolar" donde se realiza la entrega de mochilas, uniformes y útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico, pero, no fue posible acceder al documento que establezca los procedimientos de entrega.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	IBECEY
			Debilidad Respecto de la información proporcionada esta se encuentra en convocatorias que son públicas, sin embargo, no se cuentan con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos en donde se indiquen los procedimientos, criterios de selección, localización de población o elementos que garanticen errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de exclusión y que no forman parte de la población objetivo.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Calidad	Debilidad Respecto de la información proporcionada esta se encuentra en convocatorias que son públicas, sin embargo, no se cuentan con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos en donde se indiquen los procedimientos, criterios de selección, localización de población o elementos que garanticen errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de exclusión y que no forman parte de la población objetivo.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	SEDESOL
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Calidad	Debilidad Respecto de la información proporcionada esta se encuentra en convocatorias que son públicas, sin embargo, no se cuentan con Reglas de Operación, Manuales o Lineamientos en donde se indiquen los procedimientos, criterios de selección, localización de población o elementos que garanticen errores de exclusión de personas que cumplen con los requisitos o de exclusión y que no forman parte de la población objetivo.	Se recomienda la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario 446 Acceso y Permanencia en la Educación Básica, tal como se señala en el artículo 7 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios (Disponible en red: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamientos_ROPP.pdf) y que contenga los elementos dispositivos señalados en el artículo 9 tales como: objeto, objetivo del programa, descripción, población objetivo, cobertura, aplicación, beneficiarios, apoyos, operación, derechos, obligaciones, sanciones y participantes. El proceso debe estar coordinado por la Secretaría de Educación, sin embargo, se requiere la participación de las dependencias corresponsables del programa presupuestario.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Disponibilidad	Debilidad Estos no son públicos, sin embargo, las convocatorias que fueron proporcionadas sí son públicas y es posible encontrarlas en las páginas de internet.	Se considera importante que después de la integración de las Reglas de Operación, estas se hagan públicas en algún sitio web de fácil acceso como la página principal del gobierno del estado, así como de aquellas páginas pertenecientes a las instancias involucradas en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, y para garantizar el acceso de la población se recomienda que estas sean impresas y se coloquen en lugares visibles como en escuelas de educación básica e instancias gubernamentales.	SEGEY
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Disponibilidad	Debilidad Estos no son públicos, sin embargo, las convocatorias que fueron proporcionadas sí son públicas y es posible encontrarlas en las páginas de internet.	Se considera importante que después de la integración de las Reglas de Operación, estas se hagan públicas en algún sitio web de fácil acceso como la página principal del gobierno del estado, así como de aquellas páginas pertenecientes a las instancias involucradas en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, y para garantizar el acceso de la población se recomienda que estas sean impresas y se coloquen en lugares visibles como en escuelas de educación básica e instancias gubernamentales.	SEDESOL
Criterios de selección y focalización	Documentación del proceso de selección	Disponibilidad	Debilidad Estos no son públicos, sin embargo, las convocatorias que fueron proporcionadas sí son públicas y es posible encontrarlas en las páginas de internet.	Se considera importante que después de la integración de las Reglas de Operación, estas se hagan públicas en algún sitio web de fácil acceso como la página principal del gobierno del estado, así como de aquellas páginas pertenecientes a las instancias involucradas en la entrega de bienes y servicios. Asimismo, y para garantizar el acceso de la población se recomienda que estas sean impresas y se coloquen en lugares visibles como en escuelas de educación básica e instancias gubernamentales.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Criterios de selección y focalización	Criterios de focalización	Existencia	Debilidad Dentro de las convocatorias proporcionadas por la Dependencia coordinadora se observa la correspondiente a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas" en donde sí se manifiesta que en caso de que los recursos disponibles no sean suficientes para solventar todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, las beneficiarias serán seleccionadas en función de los criterios que establecen.	Se recomienda el establecimiento de criterios de selección debido a restricciones técnicas o presupuestarias que imposibiliten la atención a toda la población, de esta manera se garantizarían procedimientos transparentes para aquellos solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria no obtengan el bien o servicio que se ofrece. Cada una de las dependencias involucradas en el programa debe aportar la información suficiente sobre los bienes y servicios que ofrece y/o entrega.	SEGEY
Criterios de selección y focalización	Criterios de focalización	Existencia	Debilidad Dentro de las convocatorias proporcionadas por la Dependencia coordinadora se observa la correspondiente a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas" en donde sí se manifiesta que en caso de que los recursos disponibles no sean suficientes para solventar todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, las beneficiarias serán seleccionadas en función de los criterios que establecen.	Se recomienda el establecimiento de criterios de selección debido a restricciones técnicas o presupuestarias que imposibiliten la atención a toda la población, de esta manera se garantizarían procedimientos transparentes para aquellos solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria no obtengan el bien o servicio que se ofrece. Cada una de las dependencias involucradas en el programa debe aportar la información suficiente sobre los bienes y servicios que ofrece y/o entrega.	SEDESOL
Criterios de selección y focalización	Criterios de focalización	Existencia	Debilidad Dentro de las convocatorias proporcionadas por la Dependencia coordinadora se observa la correspondiente a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas" en donde sí se manifiesta que en caso de que los recursos disponibles no sean suficientes para solventar todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, las beneficiarias serán seleccionadas en función de los criterios que establecen.	Se recomienda el establecimiento de criterios de selección debido a restricciones técnicas o presupuestarias que imposibiliten la atención a toda la población, de esta manera se garantizarían procedimientos transparentes para aquellos solicitantes que cumpliendo con todos los requisitos de la convocatoria no obtengan el bien o servicio que se ofrece. Cada una de las dependencias involucradas en el programa debe aportar la información suficiente sobre los bienes y servicios que ofrece y/o entrega.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical actividades-componentes	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes, los cuales cuentan con dos Actividades, respectivamente. La sintaxis para la redacción de las Actividades es un sustantivo derivado de un verbo + un complemento. En la redacción de las Actividades se usan verbos en infinitivo seguidos de un complemento, como por ejemplo: Asesorar a los estudiantes que estén en riesgo de deserción.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción de las Actividades de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical actividades-componentes	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes, los cuales cuentan con dos Actividades, respectivamente. La sintaxis para la redacción de las Actividades es un sustantivo derivado de un verbo + un complemento. En la redacción de las Actividades se usan verbos en infinitivo seguidos de un complemento, como por ejemplo: Asesorar a los estudiantes que estén en riesgo de deserción.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción de las Actividades de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEDESOL
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical actividades-componentes	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes, los cuales cuentan con dos Actividades, respectivamente. La sintaxis para la redacción de las Actividades es un sustantivo derivado de un verbo + un complemento. En la redacción de las Actividades se usan verbos en infinitivo seguidos de un complemento, como por ejemplo: Asesorar a los estudiantes que estén en riesgo de deserción.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción de las Actividades de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes. De una revisión del Árbol de objetivos se observa que hay dos Medios Directos que no aparecen cubiertos con los Componentes: "El tiempo efectivo del docente de multigrado ya no se afecta por actividades administrativas" y "Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen distintos parámetros de evaluación".	Se recomienda a las dependencias y entidades hacer una revisión del Árbol de objetivos del Programa Presupuestario para verificar que los Medios Directos que se plantean, pues estos son los que se deben plantear como Componentes en la Matriz de Indicadores de Resultados, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes. De una revisión del Árbol de objetivos se observa que hay dos Medios Directos que no aparecen cubiertos con los Componentes: "El tiempo efectivo del docente de multigrado ya no se afecta por actividades administrativas" y "Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen distintos parámetros de evaluación".	Se recomienda a las dependencias y entidades hacer una revisión del Árbol de objetivos del Programa Presupuestario para verificar que los Medios Directos que se plantean, pues estos son los que se deben plantear como Componentes en la Matriz de Indicadores de Resultados, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Existencia	Debilidad El Programa Presupuestario cuenta con tres Componentes. De una revisión del Árbol de objetivos se observa que hay dos Medios Directos que no aparecen cubiertos con los Componentes: "El tiempo efectivo del docente de multigrado ya no se afecta por actividades administrativas" y "Los estudiantes de los Centros de Atención Múltiple tienen distintos parámetros de evaluación".	Se recomienda a las dependencias y entidades hacer una revisión del Árbol de objetivos del Programa Presupuestario para verificar que los Medios Directos que se plantean, pues estos son los que se deben plantear como Componentes en la MIR, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	IBECEY
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Calidad	Debilidad Los Supuestos que se plantean son necesarios, pero insuficientes dado lo señalado con respecto a la falta de dos Componente más, además los Supuestos que se plantean son los mismos para Componentes y sus Actividades.	Se recomienda a las dependencias involucradas desarrollar un Supuesto para cada Componente y otro para cada una de las Actividades, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Calidad	Debilidad Los Supuestos que se plantean son necesarios, pero insuficientes dado lo señalado con respecto a la falta de dos Componente más, además los Supuestos que se plantean son los mismos para Componentes y sus Actividades.	Se recomienda a las dependencias involucradas desarrollar un Supuesto para cada Componente y otro para cada una de las Actividades, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	SEDESOL
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical componentes - propósito	Calidad	Debilidad Los Supuestos que se plantean son necesarios, pero insuficientes dado lo señalado con respecto a la falta de dos Componente más, además los Supuestos que se plantean son los mismos para Componentes y sus Actividades.	Se recomienda a las dependencias involucradas desarrollar un Supuesto para cada Componente y otro para cada una de las Actividades, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Existencia	Debilidad El Fin Superior que se plantea en el Árbol de objetivos no es el mismo que el que se establece como principal Efecto en el Árbol de problemas, de ahí que el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores de Resultados sea erróneo, pues en lugar de "Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal" se debió establecer el de "Aumentar el bienestar de la población en el estado mediante una educación integral de calidad". El Propósito del Programa Presupuestario se enfoca a lograr la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, con lo que contribuye al Fin de mejorar la calidad del sistema educativo, sobre todo en su dimensión de eficacia y eficiencia, sin ser suficiente para alcanzarlo.	Se recomienda a las dependencias y entidades que efectúen una revisión del Árbol de objetivos para que guarde congruencia con el Árbol de problemas, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Existencia	Debilidad El Fin Superior que se plantea en el Árbol de objetivos no es el mismo que el que se establece como principal Efecto en el Árbol de problemas, de ahí que el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores de Resultados sea erróneo, pues en lugar de "Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal" se debió establecer el de "Aumentar el bienestar de la población en el estado mediante una educación integral de calidad". El Propósito del Programa Presupuestario se enfoca a lograr la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, con lo que contribuye al Fin de mejorar la calidad del sistema educativo, sobre todo en su dimensión de eficacia y eficiencia, sin ser suficiente para alcanzarlo.	Se recomienda a las dependencias y entidades que efectúen una revisión del Árbol de objetivos para que guarde congruencia con el Árbol de problemas, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Existencia	Debilidad El Fin Superior que se plantea en el Árbol de objetivos no es el mismo que el que se establece como principal Efecto en el Árbol de problemas, de ahí que el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores de Resultados sea erróneo, pues en lugar de "Se contribuye a mejorar la calidad del sistema educativo estatal" se debió establecer el de "Aumentar el bienestar de la población en el estado mediante una educación integral de calidad". El Propósito del Programa Presupuestario se enfoca a lograr la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, con lo que contribuye al Fin de mejorar la calidad del sistema educativo, sobre todo en su dimensión de eficacia y eficiencia, sin ser suficiente para alcanzarlo.	Se recomienda a las dependencias y entidades que efectúen una revisión del Árbol de objetivos para que guarde congruencia con el Árbol de problemas, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Calidad	Debilidad De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, el Propósito se debe redactar con la sintaxis: Sujeto + Verbo + Complemento. En la MIR, si bien el Sujeto hace referencia a la población afectada, éste no se encuentra bien acotado, debido a que el programa no atiende a todos los estudiantes del sistema educativo público estatal, sino sólo aquellos de 5 a 12 años en educación básica.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción del Fin y del Propósito de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Calidad	Debilidad De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, el Propósito se debe redactar con la sintaxis: Sujeto + Verbo + Complemento. En la MIR, si bien el Sujeto hace referencia a la población afectada, éste no se encuentra bien acotado, debido a que el programa no atiende a todos los estudiantes del sistema educativo público estatal, sino sólo aquellos de 5 a 12 años en educación básica.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción del Fin y del Propósito de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Matriz de indicadores para resultados	Lógica vertical propósito - fin	Calidad	Debilidad De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, el Propósito se debe redactar con la sintaxis: Sujeto + Verbo + Complemento. En la MIR, si bien el Sujeto hace referencia a la población afectada, éste no se encuentra bien acotado, debido a que el programa no atiende a todos los estudiantes del sistema educativo público estatal, sino sólo aquellos de 5 a 12 años en educación básica.	Se recomienda a las dependencias y entidades la redacción del Fin y del Propósito de conformidad con la sintaxis que plantea la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, sin embargo, se debe contar con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Existencia	Debilidad Para cada uno de los 11 objetivos de los diferentes niveles existe una ficha técnica.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta: todos los campos están vacíos. Se sugiere a la SAF que incluya en la Ficha Técnica de Indicadores parámetros de semaforización que permitan conocer la tendencia del comportamiento del Indicador, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Existencia	Debilidad Para cada uno de los 11 objetivos de los diferentes niveles existe una ficha técnica.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta: todos los campos están vacíos. Se sugiere a la SAF que incluya en la Ficha Técnica de Indicadores parámetros de semaforización que permitan conocer la tendencia del comportamiento del Indicador, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Existencia	Debilidad Para cada uno de los 11 objetivos de los diferentes niveles existe una ficha técnica.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta: todos los campos están vacíos. Se sugiere a la SAF que incluya en la Ficha Técnica de Indicadores parámetros de semaforización que permitan conocer la tendencia del comportamiento del Indicador, para lo cual se puede seguir lo dispuesto en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP.	IBECEY
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Calidad	Debilidad Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre la Línea base o valor de referencia.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Calidad	Debilidad Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre la Línea base o valor de referencia.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta.	SEDESOL
Matriz de indicadores para resultados	Indicadores	Calidad	Debilidad Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre la Línea base o valor de referencia.	Se recomienda a las dependencias que completen la información de cada ficha, ya que se observó que los siguientes campos se encuentran vacíos: En información general: Dependencia/Entidad; en Metadatos del Indicador: Tipo de Indicador y Periodicidad del cálculo; en Línea base o valor de referencia: todos los campos están vacíos, y en Meta.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Los Indicadores de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Presupuestario se generan anualmente. No obstante, sólo el indicador de Propósito hace referencia a los indicadores de Eficiencia terminal en la enseñanza primaria y Eficiencia terminal en secundaria establecidos en el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".	Se recomienda a las dependencias el uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin o el establecimiento de alguno relacionado con estos. Se sugiere a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la formalización del uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin y de Propósito o el desarrollo de alguno relacionado con estos, ya que hoy por hoy no se encuentra establecido como obligatorio en el marco regulatorio para el diseño y elaboración de programas.	SEGEY
Matriz de indicadores para resultados	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Los Indicadores de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Presupuestario se generan anualmente. No obstante, sólo el indicador de Propósito hace referencia a los indicadores de Eficiencia terminal en la enseñanza primaria y Eficiencia terminal en secundaria establecidos en el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".	Se recomienda a las dependencias el uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin o el establecimiento de alguno relacionado con estos. Se sugiere a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la formalización del uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin y de Propósito o el desarrollo de alguno relacionado con estos, ya que hoy por hoy no se encuentra establecido como obligatorio en el marco regulatorio para el diseño y elaboración de programas.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Matriz de indicadores para resultados	Enfoque Agenda 2030	Existencia	Debilidad Los Indicadores de los objetivos de Fin y de Propósito del Programa Presupuestario se generan anualmente. No obstante, sólo el indicador de Propósito hace referencia a los indicadores de Eficiencia terminal en la enseñanza primaria y Eficiencia terminal en secundaria establecidos en el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".	Se recomienda a las dependencias el uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin o el establecimiento de alguno relacionado con estos. Se sugiere a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la formalización del uso preferente de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el nivel de Fin y de Propósito o el desarrollo de alguno relacionado con estos, ya que hoy por hoy no se encuentra establecido como obligatorio en el marco regulatorio para el diseño y elaboración de programas.	IBECEY
Información estadística para el seguimiento	Medios de verificación	Existencia	Debilidad En el análisis de los medios de verificación solo se detectó que el indicador relacionado al objetivo a nivel de propósito es el que cuenta con mayores elementos que permiten dar claridad, acceso y recrear el cálculo. Los indicadores relacionados a los demás objetivos no cuentan con la mayoría de los parámetros del criterio.	Se recomienda publicar la información de registros administrativos o de los productos estadísticos que se requieran para recrear y verificar el cálculo del indicador. En el caso de los padrones de beneficiarios es importante proteger los datos personales, por lo que se puede crear un registro que derive del padrón con cifras generales sin incluir datos personales. La información debe estar en la página de la Secretaría y debe ser de fácil acceso, es decir, no mayor a tres clics. Ello por motivo de transparencia y acceso a la información pública.	SEGEY
Información estadística para el seguimiento	Medios de verificación	Existencia	Debilidad En el análisis de los medios de verificación solo se detectó que el indicador relacionado al objetivo a nivel de propósito es el que cuenta con mayores elementos que permiten dar claridad, acceso y recrear el cálculo. Los indicadores relacionados a los demás objetivos no cuentan con la mayoría de los parámetros del criterio.	Se recomienda publicar la información de registros administrativos o de los productos estadísticos que se requieran para recrear y verificar el cálculo del indicador. En el caso de los padrones de beneficiarios es importante proteger los datos personales, por lo que se puede crear un registro que derive del padrón con cifras generales sin incluir datos personales. La información debe estar en la página de la Secretaría y debe ser de fácil acceso, es decir, no mayor a tres clics. Ello por motivo de transparencia y acceso a la información pública.	SEDESOL

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Información estadística para el seguimiento	Medios de verificación	Existencia	Debilidad En el análisis de los medios de verificación solo se detectó que el indicador relacionado al objetivo a nivel de propósito es el que cuenta con mayores elementos que permiten dar claridad, acceso y recrear el cálculo. Los indicadores relacionados a los demás objetivos no cuentan con la mayoría de los parámetros del criterio.	Se recomienda publicar la información de registros administrativos o de los productos estadísticos que se requieran para recrear y verificar el cálculo del indicador. En el caso de los padrones de beneficiarios es importante proteger los datos personales, por lo que se puede crear un registro que derive del padrón con cifras generales sin incluir datos personales. La información debe estar en la página de la Secretaría y debe ser de fácil acceso, es decir, no mayor a tres clics. Ello por motivo de transparencia y acceso a la información pública.	IBECEY
Información estadística para el seguimiento	Medios de verificación	Calidad	Debilidad Al no tener acceso a los registros administrativo no se pudo corroborar si estos cuentan con los estándares para la generación y procesamiento de la información. Los indicadores a nivel de componentes y actividades tienen como principal medio de verificación el registro administrativo.	La Secretaría de Educación Pública (SEP) publica el reporte de sus indicadores y sus pronósticos, los datos hacen referencia a indicadores como: Cobertura, Tasa Neta de Escolarización, Atención por Edad y Tasa de Terminación, se calculan con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión abril 2013. Esta información es la base para el cálculo del indicador a nivel de propósito.	SEGEY
Información estadística para el seguimiento	Registros Administrativos	Existencia	Debilidad En el medio de verificación se hizo mención a la existencia de registros administrativos, sin embargo, no se proporcionó información adicional que permita conocer el registro con mayor detenimiento ni se pudo determinar si los registros administrativos utilizados para el cálculo de los indicadores forman parte del Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado.	Se recomienda realizar una revisión de los Registros Administrativos de la SEGEY, con el objetivo de que estas puedan ser integradas al Inventario de Registros Administrativos del Gobierno del Estado, con lo que se les daría una mayor y mejor seguimiento, así como transparencia en su información.	SEGEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Existencia	Debilidad La entrega de becas cuenta con un padrón, el cual es administrado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo, Departamento de Becas. Sin embargo, no se proporcionó el padrón por lo que no se puede concluir si este cuenta con todas las características que debe llevar un padrón y tampoco establecer que todos los bienes y servicios cuentan con uno.	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%A9Anico_de_Beneficiarios.pdf	SEGEY
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Existencia	Debilidad La entrega de becas cuenta con un padrón, el cual es administrado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo, Departamento de Becas. Sin embargo, no se proporcionó el padrón por lo que no se puede concluir si este cuenta con todas las características que debe llevar un padrón y tampoco establecer que todos los bienes y servicios cuentan con uno.	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%A9Anico_de_Beneficiarios.pdf	SEDESOL
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Existencia	Debilidad La entrega de becas cuenta con un padrón, el cual es administrado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo, Departamento de Becas. Sin embargo, no se proporcionó el padrón por lo que no se puede concluir si este cuenta con todas las características que debe llevar un padrón y tampoco establecer que todos los bienes y servicios cuentan con uno.	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%A9Anico_de_Beneficiarios.pdf	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Calidad	Debilidad No se puede corroborar la calidad de la información, toda vez que no se tiene acceso al medio de verificación	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%9Anico_de_Beneficiarios.pdf	SEGEY
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Calidad	Debilidad No se puede corroborar la calidad de la información, toda vez que no se tiene acceso al medio de verificación	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%9Anico_de_Beneficiarios.pdf	SEDESOL
Información estadística para el seguimiento	Padrón de beneficiarios	Calidad	Debilidad No se puede corroborar la calidad de la información, toda vez que no se tiene acceso al medio de verificación	Se recomienda que, cumpliendo con los estándares de protección de datos, se pueda hacer pública esta información. Se recomienda también utilizar los Lineamientos normativos para la integración del Padrón de beneficiarios vigente, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía y Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. Esta información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://siegy.yucatan.gob.mx/archivos/CEIEG_Lineamientos_normativos_para_la_integraci%C3%B3n_del_Padr%C3%B3n_%C3%9Anico_de_Beneficiarios.pdf	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Programación de la intervención	Proyección población objetivo	Existencia	Debilidad De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, no se cuenta con una proyección de la población objetivo para el año 2024, sin embargo, estos datos pueden ser consultados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html , y catalogada como "Reporte de Indicadores Educativos" de Indicadores y Pronósticos Educativos.	Se recomienda que a partir de la revisión e identificación de la población potencial y objetivo, se consulte la mencionada fuente de información con el objetivo de delimitar el campo de acción que se tendrán en los próximos años y con ello establecer estrategias específicas de atención. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEGEY
Programación de la intervención	Proyección población objetivo	Existencia	Debilidad De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, no se cuenta con una proyección de la población objetivo para el año 2024, sin embargo, estos datos pueden ser consultados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html , y catalogada como "Reporte de Indicadores Educativos" de Indicadores y Pronósticos Educativos.	Se recomienda que a partir de la revisión e identificación de la población potencial y objetivo, se consulte la mencionada fuente de información con el objetivo de delimitar el campo de acción que se tendrán en los próximos años y con ello establecer estrategias específicas de atención. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	SEDESOL
Programación de la intervención	Proyección población objetivo	Existencia	Debilidad De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, no se cuenta con una proyección de la población objetivo para el año 2024, sin embargo, estos datos pueden ser consultados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://snie.sep.gob.mx/indicadores.html , y catalogada como "Reporte de Indicadores Educativos" de Indicadores y Pronósticos Educativos.	Se recomienda que a partir de la revisión e identificación de la población potencial y objetivo, se consulte la mencionada fuente de información con el objetivo de delimitar el campo de acción que se tendrán en los próximos años y con ello establecer estrategias específicas de atención. Esta actividad debe ser coordinada por la Secretaría de Educación, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Becas y Crédito Educativo.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Programación de la intervención	Proyección del costo	Existencia	Debilidad No se cuenta con información sobre la proyección de dinero necesario anualmente por parte de la Dependencia	Se deberá establecer la población objetivo para los siguientes ejercicios fiscales, identificar la estrategias a seguir, considerar el recurso humano disponible y requerido e incluso establecer un Diagnóstico de análisis de brechas, el cual les permitirá conocer el estado actual y qué es lo que esperan obtener del programa en unos años más, para así identificar las necesidades del programa y con ello poder elaborar un presupuesto anual. La recomendación del Análisis de Brechas no se deriva de una cuestión normativa, sino más bien práctica por lo que dependería de la voluntad de los involucrados para desarrollarla.	SEGEY
Programación de la intervención	Proyección del costo	Existencia	Debilidad No se cuenta con información sobre la proyección de dinero necesario anualmente por parte de la Dependencia	Se deberá establecer la población objetivo para los siguientes ejercicios fiscales, identificar la estrategias a seguir, considerar el recurso humano disponible y requerido, e incluso establecer un Diagnóstico de análisis de brechas, el cual les permitirá conocer el estado actual y qué es lo que esperan obtener del programa en unos años más, para así identificar las necesidades del programa y con ello poder elaborar un presupuesto anual. La recomendación del Análisis de Brechas no se deriva de una cuestión normativa, sino más bien práctica por lo que dependería de la voluntad de los involucrados para desarrollarla.	SEDESOL
Programación de la intervención	Proyección del costo	Existencia	Debilidad No se cuenta con información sobre la proyección de dinero necesario anualmente por parte de la Dependencia	Se deberá establecer la población objetivo para los siguientes ejercicios fiscales, identificar la estrategias a seguir, considerar el recurso humano disponible y requerido, e incluso establecer un Diagnóstico de análisis de brechas, el cual les permitirá conocer el estado actual y qué es lo que esperan obtener del programa en unos años más, para así identificar las necesidades del programa y con ello poder elaborar un presupuesto anual. La recomendación del Análisis de Brechas no se deriva de una cuestión normativa, sino más bien práctica por lo que dependería de la voluntad de los involucrados para desarrollarla.	IBECEY

Elemento básico del diseño	Criterio	Tipo de Criterio	Conclusión	Recomendación	Responsable de atención
Programación de la intervención	Proyección de las fuentes de financiamiento	Existencia	Debilidad Respecto de la proyección del origen de los recursos para cada ejercicio fiscal tampoco se encuentra información disponible.	Es recomendable que se analicen todas las fuentes de financiamiento que actualmente aportan recursos al programa, se investigue sobre otros recursos disponibles tanto a nivel federal como estatal, o incluso programas internacionales que destinen recursos a los gobiernos para resolver ciertas problemáticas sociales y que puedan ser empleados para este fin.	SEGEY
Programación de la intervención	Proyección de las fuentes de financiamiento	Existencia	Debilidad Respecto de la proyección del origen de los recursos para cada ejercicio fiscal tampoco se encuentra información disponible.	Es recomendable que se analicen todas las fuentes de financiamiento que actualmente aportan recursos al programa, se investigue sobre otros recursos disponibles tanto a nivel federal como estatal, o incluso programas internacionales que destinen recursos a los gobiernos para resolver ciertas problemáticas sociales y que puedan ser empleados para este fin.	SEDESOL
Programación de la intervención	Proyección de las fuentes de financiamiento	Existencia	Debilidad Respecto de la proyección del origen de los recursos para cada ejercicio fiscal tampoco se encuentra información disponible.	Es recomendable que se analicen todas las fuentes de financiamiento que actualmente aportan recursos al programa, se investigue sobre otros recursos disponibles tanto a nivel federal como estatal, o incluso programas internacionales que destinen recursos a los gobiernos para resolver ciertas problemáticas sociales y que puedan ser empleados para este fin.	IBECEY



BIBLIOGRAFÍA



- ÁLVAREZ, G. (2014), El Sistema Educativo Finlandés: Modelo para la Política Educativa de Catalunya. Universidad de Barcelona. Barcelona.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2019), ¿Sabías que éstos también son tus derechos...? Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). CNDH. Ciudad de México.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2011), Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL. México, D.F.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2013), Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. México, D.F.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2014), Manual para el diseño y Instrumentos principales la construcción de indicadores para el monitoreo. Instrumentos principales de programas para el monitoreo sociales de México de programas sociales de México. CONEVAL. México, D.F.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (2015), Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios. Secretaría de Administración y Finanzas. Mérida, México.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (2016), Lineamientos normativos para la integración del padrón de beneficiarios. Secretaría de Planeación y Evaluación. Mérida, México.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (2017), Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Yucatán. Secretaría de Administración y Finanzas. Mérida, México.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (2019), Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán. Mérida, México.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (2019), Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Gobierno de la República. Ciudad de México.
- MANKIN, N. G. AND TAYLOR, M. P. (2017), Economics. Andover: Cengage Learning EMA.
- MEDRANO, C. (2005), Los retos de la educación básica en América Latina. Prioridades para la Ayuda Oficial al Desarrollo. Fundación Carolina. Madrid, España.
- MIRANDA, F. y CERVANTES, I. (2010), Gestión y calidad de la educación básica. Casos ejemplares de escuelas públicas mexicanas. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Guerrero y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México, D.F.
- OECD (2018), Education Policy Outlook: Mexico. OECD. París, Francia.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015), Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de la ONU. Nueva York, Estados Unidos.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2017), Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. Ciudad de México.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2005). Educación para todos: el imperativo de la calidad. UNESCO. París
- ORTEGÓN, E. et al. (2015), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- ROGERS, P. (2014). La teoría del cambio, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto no. 2, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia, Italia.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2016), Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. Ciudad de México.

ANEXOS

ANEXO 1

**FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA
INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

Nombre del coordinador de la evaluación	María José Ricalde Hernández
Cargo	Consultora y Evaluadora
Institución a la que pertenece	Corporativo PIDTT, S.A. de C.V.
Correo electrónico del coordinador de la evaluación	majorica88_8@hotmail.com
Teléfono (con clave Lada)	(999) 163 2857
Principales colaboradores	No aplica
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Profa. Loreto Noemí Villanueva Trujillo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$150,000.00 más IVA
Fuente de financiamiento	Recursos propios

ANEXO 2

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 446 ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA RESPECTO DE LA EXPERIENCIA DE OTRAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

Como se mencionó anteriormente, el Programa Presupuestario 446 Acceso y permanencia en la educación básica considera la implementación de tres componentes: "Apoyos económicos o en especie entregados", "Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o reprobación realizadas" y "Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados". El objetivo de este análisis radica en la necesidad de verificar si efectivamente las intervenciones propuestas para la atención de este programa son válidas y suficientes para el logro del propósito del programa y su contribución al Fin.

Para este análisis se consideraron las siguientes fuentes de información:

- (a) Gestión y calidad de la educación básica. Casos ejemplares de escuelas públicas mexicanas (2010). Subsecretaría de Educación básica et al. Disponible en red: http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Gestion_y_calidad_de_la_educacion_basica.pdf.
- (b) Education Policy Outlook (2018). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Disponible en red: <https://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Mexico-2018.pdf>.
- (c) Los retos de la educación básica en América Latina (2005). Fundación Carolina. Disponible en red: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT1.pdf>.

- (d) La educación para todos, 2000-2015: Logros y Desafíos (2015). UNESCO. Disponible en red: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232435>.
- (e) El sistema educativo finlandés: Modelo para la política educativa de Catalunya (2013). Gemma Álvarez Jiménez. Disponible en red: <https://pdfs.semanticscholar.org/1a84/8612220613eb987d713439dfff1ee801a1d8.pdf>

Mismas que fueron proporcionadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) y propuestas por el evaluador y que se encuentran referenciadas dentro de este documento.

Derivado de lo anterior se procede a realizar el análisis en dos sentidos:

1. Justificación de existencia de evidencia suficiente que sustente la selección de los componentes que actualmente se encuentran dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados;
2. El análisis de componentes que podrían contribuir al logro del propósito del programa y que sin embargo, actualmente no se están considerando en su desarrollo.

Componentes actuales de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario 446 Acceso y permanencia en la educación básica

Apoyos económicos o en especie entregados

En referencia al informe realizado por la UNESCO "La educación para todos 2000-2015: Logros y desafíos", se afirma que de acuerdo con el Marco de Acción de Dakar, se deben aplicar políticas sociales más generales, intervenciones e incentivos con objeto de disminuir los costos indirectos de asistencia a la escuela, esto aún considerando su gratuidad. Asimismo, "las iniciativas encaminadas a incrementar la demanda de enseñanza primaria de las familias deben reducir cargas económicas directas e indirectas como el transporte, los exámenes, las comidas escolares y las clases complementarias (Bentaouet-Kattan y Burnett, 2004; UNESCO, 2012). Se ha demostrado que con el suministro de uniformes escolares se reducen la deserción y el absentismo y se fomenta la continuación de estudios (Duflo y otros, 2006; Evans y otros, 2009).

Por tanto, los programas de protección social han comprendido medidas que se orientan a la demanda, o acceso, para mejorar la educación, tales como programas de transferencias de efectivo y de alimentación escolar. Destacan que las becas y otro tipos de subsidios son métodos populares que ayudan a reducir gastos de grupos vulnerables, de manera especial en niñas. (UNICEF, 2015: 105).

"Las iniciativas de suministro de alimentos para la educación son los programas de protección social más comunes y han llegado a 368 millones de niños en 169 países (PMA, 2013)", y los datos arrojados muestran que aquellos beneficiados por estos programas, obtienen mejores resultados escolares. Por otra parte, los programas de transferencia de efectivo, también han mostrado resultados positivos para evitar la deserción

escolar y que, aquellas transferencias de efectivo que se encuentran condicionadas, presentan aún mayores y mejores resultados que las que no tienen restricciones. "En un metaanálisis de 25 estudios se observó que ambas formas mejoraban la escolarización, pero que las transferencias condicionadas incrementaban en un 41% las posibilidades de que un niño se escolarizara y las no condicionadas en un 23% (Baird y otros, 2013)." (UNICEF, 2015: 106).

Asimismo, el mismo estudio señala que si bien este tipo de programas son exitosos, no significa que sean eficaces, comparándolo con los costos, sin embargo, puntualizan en la necesidad de realizar análisis exhaustivos sobre la conveniencia de fomentar métodos de actuación sobre la demanda. (UNICEF, 2015: 107-108).

Estrategias académicas para disminuir el abandono y/o reprobación realizadas

Respecto de las estrategias académicas para la reducción del abandono escolar, en la Primaria Luis Donaldo Colosio del Estado de Guerrero, implementó las evaluaciones como una estrategia de gestión pedagógica, pues estas les sirven para medir el logro de los objetivos planeados y con ello corregir de manera oportuna. Para esto elaboran diagnósticos al inicio del año escolar con el objetivo de conocer el estado inicial de los alumnos. Esta herramienta permite al maestro conocer las áreas de oportunidad que tienen los alumnos y con ello, identificar los aspectos deficitarios del programa. Los avances se miden cada dos meses mediante una prueba y las medidas correctivas que utilizan son la repetición de contenidos o clases de reforzamiento para alumnos con ciertos problemas. Todo

esto se hace de conocimiento a los padres de familia. (Subsecretaría de Educación et al. 2010: 262-263).

Asimismo, se ha fortalecido el instrumento de la planificación enfocados al proceso de aprendizaje de los alumnos, esto significa que si bien las planeación se realizan semanalmente, estas pueden ser flexibles y adaptarse a las necesidades que se detecten en el aula. Para ello, los maestros requieren analizar "las características, necesidades e intereses de los niños". (Subsecretaría de Educación et al. 2010: 263).

Aunado a lo anterior, han encontrado en la educación física una "oportunidad de contribuir a estimular a los niños mediante el aprendizaje lúdico", sobre todo en aquellos casos con problemas de manejo de la lengua escrita. (Subsecretaría de Educación et al. 2010: 264).

Servicios educativos en las modalidades de indígena y especial mejorados

Considerando la documentación consultada, se consideró que el estudio realizado por la Subsecretaría de Educación, la Secretaría de Educación Pública de Guerrero y FLACSO, contiene ejemplos mucho más apegado a las condiciones del estado de Yucatán, respecto de la inclusión educativa para niños mayahablantes o que tienen alguna discapacidad.

El estudio plantea que en el ámbito rural existe una gran cantidad de niños que inician la educación primaria sin haber asistido al preescolar. Estas cifras también se reflejan para niños indígenas, por tanto el estudio menciona que existe una alta probabilidad de que los niños que asistan al preescolar se condicionan por el

lugar de residencia y condición de marginalidad. (Subsecretaría de Educación, et al: 2010: 66).

En cuanto a los niños con alguna discapacidad, se cuentan con profesores de educación especial que trabajan con grupos pequeños en áreas separadas para proporcionarles atención personalizada, lo que ha tenido como consecuencia, que los niños, poco a poco, logran salir de su rezago. (Subsecretaría de Educación et al. 2010: 264).

Componentes sugeridos que contribuyan al logro del propósito del programa presupuestario 446 Acceso y permanencia en la educación básica

Relación maestro-director-padres de familia

Uno de los recursos que más se resaltan en el estudio "Gestión y calidad de la educación básica. Casos ejemplares de escuelas públicas mexicanas (2010)", para evitar o subsanar la deserción escolar, es fomentar la participación e involucramiento de los padres de familia en las actividades escolares y en el seguimiento de los alumnos, tanto en cuestiones académicas como personales. También destaca el rol que los maestros juegan en este proceso como los principales actores en el monitoreo de los estudiantes y la comunicación continua con los padres de familia. Resulta interesante que se manifieste la necesidad de hacer partícipe de los directores de las escuelas como un agente de apoyo a los docentes y cuyo papel radica en tener un contacto secundario con las familias.

En este sentido, se expone el caso de la escuela primaria "Niños Héroes de Chapultepec", en el que se menciona lo siguiente (p. 242):

Un ejemplo del seguimiento personalizado de los resultados educativos de los alumnos es el siguiente: en la escuela, los porcentajes de deserción son bajos (alrededor del 6%), para una población de estudiantes que proviene de áreas conocidas como urbano-marginales. Cuando los maestros detectan que un alumno ya no asiste, convocan al padre de familia para conocer las causas de la inasistencia. Si el padre no asiste a la escuela, se comunica al director el caso y él personalmente visita la casa del alumno (es importante recalcar que una gran mayoría de los alumnos vive en la misma colonia), para dialogar con los padres. En muchos de los casos comentados, se ha tenido un resultado satisfactorio, con el retorno de alumno a la escuela. Estas acciones de seguimiento personalizado por parte del director y los docentes se ven materializadas en resultados como los indicadores de reprobación y de deserción escolar.

Inversión en la formación de docentes

Si bien este componente podría materializarse en algún programa presupuestario de Educación Superior, el impacto directo se vería reflejado en la calidad de la educación básica. La calidad de la educación básica resulta relevante en este análisis, puesto que es uno de los aspectos mencionados en el árbol de problemas y objetivos para garantizar que la calidad de la educación es indispensable para promover el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación primaria.

En este sentido, en el estudio "Los retos de la educación básica en América Latina (2005)", se menciona que "En el sistema educativo los elementos están interrelacionados" (p. 16) y por tanto, reafirma que se

podrían impulsar medidas centradas en aquellas instituciones de educación superior, al cargo de la formación inicial y permanente de profesores y gestores escolares, como ejemplo señalan la movilidad de estudiantes y profesores a través de becas. Asimismo, en la tesis "El sistema educativo finlandés: Modelo para la política educativa de Catalunya" se hace referencia al estudio realizado por la consultora estadounidense McKinsey titulado "¿Cómo hicieron los mejores sistemas educativos del mundo para alcanzar resultados", en el que concluyen que "la clave de su éxito residía en tres factores: la calidad de los docentes; la calidad de la enseñanza y el éxito de todos los alumnos" (Álvarez, 2013: 5). Respecto a la calidad de los docentes, Álvarez cita una investigación de Tennessee, en la cual se "demostró que si dos alumnos promedio de 8 años fueron asignados a distintos docentes, uno con alto desempeño y el otro con bajo desempeño, sus resultados diferían en más de 50 puntos porcentuales en un lapso de tres años".

Por su parte, en la tesis sobre el sistema educativo finlandés, se ha identificado que además de la calidad del docente, quien procede de un proceso de selección y formación de altos estándares, se cuenta con una instrucción basada en la sociedad de la información; la escuela potencia el éxito de sus alumnos, reconociendo su excelencia; y tienen una escuela descentralizada en la toma de decisiones y gestión educativa. Como resultado de lo anterior, "La tasa de graduación al final de la educación secundaria obligatoria oscila entre un 94% y un 96% (Melgarejo, 2008:30) y el abandono escolar es casi inexistente" (Álvarez, 2013: 4-5).

ANEXO 3

Contexto	Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Principales componentes	Medio de Verificación
Gobierno subnacional/Jalisco	Impartición de la Educación Preescolar	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la prestación de servicios de preescolar general a la población infantil del Estado	La población infantil del Estado dispone de más opciones para el acceso a una educación de calidad que le aporta las competencias necesarias para el trayecto escolar.	Servicios de Alternativas para la Educación Preescolar en comunidades urbanas y rurales marginadas ofrecidos. Apoyos didácticos entregados para el desarrollo del pensamiento matemático y la lecto escritura en los alumnos de preescolar. Ruta de Mejora Escolar aplicada en los planteles de preescolar. Consejos Técnicos Escolares implementados en la escuelas de educación preescolar.	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mir inicial-111_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Impartición de la Educación Primaria	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, mediante una educación de calidad con un sistema inclusivo y equitativo para todos en la Escuela Primaria	Los niños en edad normativa desarrollan competencias que favorecen su continuidad educativa con ampliación de la oferta, la calidad y el acceso para realizar estudios de posgrado y de educación continua.	Estructura de supervisión escolar implementada en la educación primaria. Consejos Técnicos Escolares implementados en la escuelas de educación primaria Ruta de Mejora Escolar establecida en los planteles de educación primaria Herramienta Estrategias Globales de Mejora Escolar aplicada en educación primaria.	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mir inicial-112_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Impartición de la Educación Secundaria	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la prestación de servicios del nivel secundaria	La población de 12 a 14 años de edad cuenta con servicios de educación secundaria para dar continuidad a sus trayecto escolar.	Acompañamiento pedagógico a escuelas secundarias ofrecido Estructura de supervisión escolar implementada en la educación secundaria. Consejos Técnicos Escolares implementados en la escuelas de educación secundaria. Escuelas secundarias que mejoran sus indicadores de logro educativo.	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mir inicial-113_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante acciones de apoyo a la currícula que fomenten la participación de los docentes, alumnos y padres de familia.	Los docentes, alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación inicial y básica adquieren habilidades y conocimientos a través de las acciones de los Programas Estratégicos, para propiciar el acceso, la equidad y la calidad de la educación	Orientación sobre la corresponsabilidad en la formación de sus hijos ofrecida a padres de familia de los alumnos de educación básica Educación artística para los alumnos de los niveles básicos ofrecida Programa de Turismo Escolar para alumnos de Educación Básica implementado. Estímulos entregados a los alumnos de educación básica sobresalientes en la asignatura de matemáticas Apoyos y Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica realizadas	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mir inicial-121_17.pdf

Contexto	Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Principales componentes	Medio de Verificación
Gobierno subnacional/Jalisco	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad	Los alumnos en situación vulnerable tienen apoyos adicionales que les permiten mejorar su situación de rezago	Apoyos complementarios para la Educación Indígena otorgados Apoyos complementarios para el servicio de Telesecundaria otorgados Atención educativa para niños y niñas de familias jornaleras migrantes otorgadas Apoyos complementarios para los servicios de educación especial otorgados	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirinicial-127_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, fortaleciendo las metodologías educativas así como el uso de las TIC a través de la implementación de acciones concretas de apoyo a docentes y alumnos de educación básica	Docentes y alumnos cuentan con alternativas educativas con uso de TIC para fortalecer el aprendizaje, ampliar y mejorar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en la educación básica	Acciones de tecnología de la información y comunicación en escuelas de educación básica implementadas Productos y servicios tecnológicos generados en apoyo a la labor de las diversas áreas de la Secretaría Acciones realizadas de soporte, actualización, mantenimiento e instalación de equipos de tecnología en las aulas Aulas interactivas en planteles de educación básica instaladas	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirinicial-131_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Fortalecimiento de la Vinculación entre los Niveles de Educación Básica y las Actividades de Apoyo Escolar	Contribuir al acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante el fortalecimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias y las Matemáticas con el apoyo de los consejos técnicos escolares.	Los alumnos de educación básica cuentan con la plataforma educativa de calidad que facilita la adquisición de las competencias previstas por los programas de estudio	Niveles y programas de apoyo educativos del tipo básico articulados con base en la ruta de mejora de la estrategia local Asesoría y acompañamiento a docentes y alumnos sobre la implementación de programas educativos ofrecidos. Programa de robótica para fortalecer las habilidades en matemáticas y ciencias de los alumnos de educación primaria y secundaria aplicado. Programa Binacional de Educación Migrante aplicado Apoyos a la Educación Comunitaria en el Medio Rural implementados	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirinicial-132_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Programa Becas Económicas	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, mediante la disminución de los índices de deserción con la operación de los programas Estatales y Federales de Becas Económicas y de apoyo, conforme a las Reglas de Operación establecidas.	Los alumnos de escasos recursos y con alto nivel de aprovechamiento escolar reciben apoyos económicos para continuar sus estudios y reducir el rezago educativo.	Apoyos económicos para alumnos de Educación Básica y Normal otorgados Apoyos económicos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas que estudian la educación básica otorgados Apoyos económicos para estudios en escuelas particulares de educación básica otorgados Apoyos económicos para estudios en escuelas particulares de educación media superior y capacitación para el trabajo otorgados	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirinicial-133_17.pdf

Contexto	Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Principales componentes	Medio de Verificación
Gobierno subnacional/Jalisco	Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la oferta de procesos formativos pertinentes al personal con funciones de supervisión, dirección, asesoría técnica pedagógica y de tutoría.	El personal incorporado al Servicio Profesional Docente cuenta con capacitación, actualización, asesoría, acompañamiento y asistencia técnica pedagógica para la mejora de sus funciones.	Actualización a docentes en temas prioritarios nacionales y estatales ofrecida. Asesoría a docentes para el desarrollo de capacidades que favorezcan la convivencia escolar y la perspectiva de género. Capacitación al personal del servicio profesional docente de Educación Básica efectuada	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirincial-137_17.pdf
Gobierno subnacional/Jalisco	Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación, a través del impulso a la colaboración, autogestión y corresponsabilidad de la comunidad escolar, en el mejoramiento permanente de los órganos de participación social, para el logro de los propósitos educativos y la formación integral de los estudiantes.	La comunidad escolar ejecuta y promueve la autonomía de gestión escolar, a través de los órganos de participación social, para ampliar y mejorar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en la educación básica.	Asociaciones de padres de familia en operación. Consejos municipales de Participación Social en operación. Consejo Estatal de participación social en operación. Consejos de participación social en operación Seguro escolar contra accidentes personales aplicado	https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/up_04-mirincial-147_17.pdf
Nacional/México	E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante lograr mayor cobertura, inclusión, equidad y calidad educativa entre la población para la construcción de una sociedad más justa, con prioridad hacia los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; y, en especial, a los pueblos indígenas de México, mediante la atención de niños y jóvenes que viven en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social para que accedan y permanezcan en los servicios de Educación Inicial y Básica.	Incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y logro de niños, niñas y adolescentes que viven en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social por su difícil ubicación geográfica para que concluyan con éxito sus trayectorias educativas en los servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria.	Disponer servicios educativos que garanticen la suficiencia en apertura y con un funcionamiento regular en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social para que los niños, niñas y adolescentes concluyan con éxito su trayectorias educativas Garantizar la asignación de Figuras Educativas a cada uno de los servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria para la atención pertinente, inclusiva y efectiva. Dotar de infraestructura física y educativa adecuadas para promover las comunidades de aprendizaje en los servicios de educación inicial y educación básica comunitarias. Dotar a las escuelas Estatales de apoyo pedagógico y útiles escolares a través de Programas Compensatorios.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo11

Contexto	Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Principales componentes	Medio de Verificación
Nacional/México	S243 Programa Nacional de Becas	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la entrega de becas a estudiantes, personal académico y/o docente para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional.	Estudiantes, personal académico y/o docente reciben una beca que coadyuva al acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.	Becas a estudiantes del tipo medio superior otorgadas. Becas del nivel de posgrado otorgadas. Becas al personal académico y/o docente otorgadas Becas a estudiantes del nivel licenciatura otorgadas. Becas Acércate a tu Escuela otorgadas a niños, niñas y jóvenes que habitan en localidades rurales dispersas preferentemente con alto, y muy alto grado de marginación y/o rezago social para que accedan, permanezcan y concluyan su educación básica. Becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo11
Nacional/México	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior a fin de que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento, acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras que limitan su acceso a los servicios educativos.	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento, acciones de orientación y/o acciones de fortalecimiento que permiten eliminar las barreras que limitan el acceso de la población a los servicios educativos.	Acciones para el fortalecimiento de los servicios de educación especial (USAER y CAM) implementadas Acciones en escuelas de educación indígena implementadas. Centros de atención a estudiantes con discapacidad (CAED) de tipo medio superior con equipamiento y/o adaptación de espacios instalados. Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) apoyadas para mejorar las condiciones institucionales en favor de los estudiantes en contexto de vulnerabilidad. Acciones en centros educativos migrantes implementadas.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo11
Nacional/México	S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico y/o didáctico que permita consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.	Las escuelas públicas de educación básica fortalecen la calidad educativa implementando los contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico contemplados en el modelo educativo vigente	Escuelas públicas de educación básica en el Nivel I de PLANEA que implementan clubes de autonomía curricular Escuelas públicas de educación básica en el Nivel I de PLANEA que reciben fortalecimiento académico para sus docentes.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo11

